CONTRATO No. 4600105445 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 24 de febrero de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 14 de mayo de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	Corporación Empresarial y Educativa - CORPOCEMPED
NIT:	811.030.647-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ELSY PRISCO VASQUEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	22.087.242
OBJETO:	PP - Realizar formación y acompañamiento en temas de cuidado a personas cuidadoras de personas con discapacidad y personas mayores.
VALOR INICIAL:	Cinco mil novecientos nueve millones seiscientos veintitrés mil ciento cincuenta y ocho pesos colombianos m/l (5.909.623.158) incluido iva.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia.
SUSPENSIONES:	Suspensión: desde el día trece (13) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) hasta el dieciocho (18) de enero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive. Reanudación: desde el diecinueve (19) de enero hasta 6 de febrero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
AMPLIACIONES:	**Ampliación 1:** Por un término de dieciocho (18) días calendario contados desde el siete (07) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	22 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO DESPUÉS DE LA SUSPENSIÓN:	19 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	12 de diciembre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN OTROSI 1:	06 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN OTROSI 2:	24 de febrero de 2026
MODIFICACIÓN OTROSI 1:	**Modificación 1**, la cual comprende: **Suspensión**: a partir del 13 de diciembre de 2025 hasta el 18 de enero de 2026 ambas fechas inclusive. **Reanudación:** Desde el 19 de enero hasta 6 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive. El valor del contrato y las Especificaciones Técnicas no se modifican.
MODIFICACIÓN OTROSI 2:	**Ampliación 1:** Por un término de dieciocho (18) días calendario contados desde el siete (07) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive. El valor del contrato no se modifica. **Modificación 2** Modificar parcialmente las especificaciones técnicas en los siguientes numerales: **5.1.1 COMPONENTE 1:** Formación y acompañamiento a cuidadores de Personas con Discapacidad.

	Actividad: Formación a personas cuidadoras. PCD **5.1.2 COMPONENTE 2.** formación y acompañamiento de personas cuidadoras de personas mayores. **Actividad:** Formación a personas cuidadoras. PCD **5.3.1. COMPONENTE 1.** Formación y acompañamiento a cuidadores de personas con Discapacidad. PCD. **Producto:** Transporte PCD. **5.3.2. COMPONENTE 2. FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES. PCM.** **Producto:** transporte PCM. **Modificar el valor establecido en el perfil** Asistencial / Bachiller Del Numeral 8 Aspecto financiero forma de pago de la tabla con escala de remuneración.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105445 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El presente informe consolida las actividades técnicas, administrativas y financieras desarrolladas del 01 al 24 de febrero de 2026 en el marco de los diferentes componentes del contrato, dando cuenta del avance en la ejecución conforme a los lineamientos

establecidos en las especificaciones técnicas y los requerimientos administrativos definidos para el periodo.

Como parte del proceso de revisión y control, se hizo análisis del informe de gestión elaborado por el contratista Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED, documento que detalla las acciones ejecutadas, los resultados alcanzados y las evidencias que respaldan el cumplimiento de las metas programadas.

Dicho informe se acompaña de los soportes de cada actividad, los cuales se presentan en medio magnético para su verificación y archivo.

Adicionalmente, se anexan los registros de seguimiento técnico realizados por la supervisión, los cuales reflejan las observaciones, verificaciones y acompañamientos efectuados durante la ejecución de los dos componentes del contrato, con el fin de garantizar la trazabilidad, transparencia y coherencia del proceso de implementación.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Desde el acompañamiento técnico de la supervisión de ambos componentes: Personas cuidadoras de personas con discapacidad (PCD) y Personas cuidadoras de personas mayores (PCM)**,** es importante señalar que este informe consolida las recomendaciones, seguimientos y asistencias brindadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas como línea funcional. Dichas acciones pertenecen al periodo correspondiente del 01 al 24 de febrero de 2026 y abarcan tanto los aspectos administrativos como los requerimientos de planeación, en los cuales la supervisión mantuvo una comunicación constante y cuenta con las evidencias correspondientes a este ejercicio.

Durante el periodo reportado, los equipos que acompañaron el desarrollo y cierre de las actividades del proyecto fueron los siguientes:

Equipo de Personas con Discapacidad:

- ✓ JUAN DAVID BEDOYA – Supervisor Líder
- ✓ Dora Bibiana Gallego – Profesional Universitaria
  Apoyo Técnico del equipo de personas con discapacidad.

Equipo de Personas Mayores:

- ✓ Alexandra María Martínez Chaverra – Profesional Universitaria.
  Apoyo Técnico del equipo de personas mayores.

Equipo de Apoyo de Presupuesto Participativo

✓ Estefanny Abril – Administradora

- **Seguimiento de los requerimientos, según especificaciones técnicas establecidas, estudios previos, pliego de condiciones y propuesta económica del contrato.**

Componente 1. FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – PCD

Estado de la meta:

	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				
PCD	**Actividad MGA Brindar formación y apoyo en la economía del cuidado a mujeres y hombres cuidadores**				
COMUNA	**NOMBRE**	**CUPOS**	**ESTADO DE LOS CUPOS- Febrero**	**EGRESOS después de alcanzar la meta**	**CUPOS FALTANTES**
1	POPULAR	100	98	1	2
2	SANTA CRUZ	100	99	4	1
3	MANRIQUE	25	24	1	1
4	ARANJUEZ	100	95	6	5
5	CASTILLA	30	30	2	0
6	DOCE DE OCTUBRE	25	25	2	0
7	ROBLEDO	20	20	2	0
8	VILLA HERMOSA	25	25	1	0
9	BUENOS AIRES	25	24	1	1
10	LA CANDELARIA	30	30	1	0
13	SAN JAVIER	25	25	1	0
15	GUAYABAL	30	30	1	0

80	SAN ANTONIO DE PRADO	50	50	1	0
TOTAL		**585**	**575**	**24**	**10**
Porcentaje		**100%**	**98.29%**		

A la fecha de corte del informe, se registra un avance del 98,29%, correspondiente a 575 personas cuidadoras. La meta se vio afectada por egresos presentados en comunas donde ya se había alcanzado la cobertura, así como por limitaciones en la disponibilidad de tiempo de las participantes, lo cual incidió en el cumplimiento total proyectado.

ELABORACION FICHA METODOLOGICA DE ATENCION INDIVIDUAL – PCD

Actividad 1				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Elaborar fichas metodológicas de atención individual	N/A	N/A	N/A	N/A

Seguimiento de la supervisión: Durante la vigencia del 01 al 24 de febrero de 2026, no se presentan fichas metodologías nuevas, esta actividad se encuentra cumplida al 100%, las fichas se consolidan como herramientas técnicas que orientan de manera coherente y estandarizada los procesos de acompañamiento.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Elaborar fichas metodológicas de atención individual	Septiembre	13	13
	Octubre	4	4
	Noviembre	0	0
	Diciembre	0	0
Meta total: 100%	**Total**	**17**	**17**

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS DE ACUERDO A LISTADO DE POSTULADOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL COMPONENTE.

Actividad 2				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Identificación y priorización de personas cuidadoras de acuerdo con listado de postulados y cumplimiento de requisitos para los componentes.	585 personas a identificar	0	0	0%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se constató que se realizaron contactos iniciales con la población sujeto de atención, efectuando la validación telefónica de los requisitos habilitantes y la programación de las visitas correspondientes en los meses posteriores. Como resultado de esta gestión, para el periodo comprendido del 01 al 24 de febrero de 2026 no se realizaron identificación de personas cuidadoras nuevas teniendo en cuenta que el proyecto superaba el 50% de ejecución. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Identificación y priorización de personas cuidadoras mediante llamadas, de acuerdo con listado de postulados y cumplimiento de requisitos para los componentes, se realiza un número mayor de llamadas con relación al total de la meta, para lograr la identificación de la población (585) Se identifican personas que cumplen requisitos.	Septiembre	N/A, se realizan llamadas de acuerdo a postulaciones del mes.	1005 llamadas
	Octubre	N/A, se realizan llamadas de acuerdo a postulaciones del mes.	369 llamadas
	Noviembre	N/A, se realizan llamadas de acuerdo a postulaciones del mes.	1274 llamadas
	Diciembre	N/A, no se realizan llamadas de acuerdo a postulaciones del mes.	0 llamadas
	Enero	N/A, se realizan llamadas de acuerdo a postulaciones del mes.	28 llamadas
	Febrero	N/A, se realizan llamadas de acuerdo	0 llamadas

		a postulaciones del mes.	
Meta total: 585	**Total**	N/A, se realizan llamadas de acuerdo a postulaciones del mes.	**2676 llamadas**

VISITAS DOMICILIARIAS DE VERIFICACIÓN DE INGRESO.

Actividad 3				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Visitas domiciliarias de verificación de ingreso.	585	0	0	0%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se corroboró la realización de visitas domiciliarias para la verificación de ingreso durante los meses anteriormente reportados, con el propósito de validar en territorio el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos para la vinculación. Como resultado de esta gestión, para el periodo comprendido del 01 al 24 de febrero de 2026 no se realizaron visitas domiciliarias de verificación de ingreso de personas cuidadoras nuevas teniendo en cuenta que el proyecto superaba el 50% de ejecución. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Visitas domiciliarias de verificación de ingreso. Se proyecta el doble de visitas domiciliarias para lograr la meta de 585 personas, estas se realizan después de corroborar telefónicamente que las personas cumplen requisitos, por esto varían según el mes	Septiembre	585	233 visitas realizadas Para identificar 198 personas
	Octubre	585	354 visitas realizadas Para identificar 245 personas
	Noviembre	585	121 visitas realizadas Para identificar 111 personas
	Diciembre	585	0 visitas de identificación realizadas

	Enero	585	28 visitas realizadas para identificas 28 personas
	Febrero	0	0 visitas de identificación realizadas
Meta total: 585	**Total**	**585**	***Visitas: 736** *** 575 Personas identificadas que cumplen requisitos**

APLICACIÓN ESCALA DELTA- MEDICIÓN DE DEPENDENCIA DILIGENCIADA A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD QUIEN SE CUIDA.

Actividad 4				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación Escala DELTA medición de dependencia aplicada a la persona con discapacidad y persona mayor a quien se cuida.	585	17	17	2.9%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó el proceso de aplicación de la Escala DELTA, instrumento técnico utilizado para determinar el nivel de dependencia de las personas con discapacidad. En el periodo comprendido del 01 al 24 de febrero de 2026 se evidenció la aplicación de 17 instrumentos DELTA, en coherencia con los procedimientos establecidos para la valoración y caracterización de la población beneficiaria. Se identificó un total de 599 personas cuidadoras vinculadas al proyecto; de estas, 575 se encontraban activas en el periodo de reporte del informe y 24 personas cuidadoras se encontraban en condición de egreso. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Aplicación Escala DELTA medición de dependencia	Septiembre	585	198 (33.8%)

aplicada a la persona con discapacidad y persona mayor a quien se cuida.	Octubre	585	245 (41.8%)
	Noviembre	585	111 (18.9%)
	Diciembre	585	0 (0%)
	Enero	585	28 (4.7%)
	Febrero	585	17 (2.9%)
Meta total: 585	**Total**	**585**	**599**

APLICACIÓN ESCALA DE ZARIT.

Actividad 5				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación de escala de Zarit PCD-PCM.	585	585	50	8.5%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó el diligenciamiento de la escala Zarit, la cual mide la sobre carga emocional y física de las personas cuidadoras. En el periodo comprendido del 01 al 24 de febrero de 2026 se evidenció el reporte de 50 escalas Zarit que no se habían reportado en meses anteriores por parte del contratista, situación identificada en la revisión y ajuste del informe del mes de febrero. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Aplicación de escala de Zarit PCD-PCM.	Septiembre	585	0
	Octubre		110
	Noviembre		352
	Diciembre		35
	Enero		28
	Febrero		50
Meta total: 585	**Total**	**585**	**575**

APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS

Actividad 6				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación de instrumento de identificación y caracterización de personas cuidadoras	585	585	575	98.29%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se constata que, durante el periodo comprendido del 01 al 24 de febrero de 2026 se realizó la caracterización de 575 personas cuidadoras que finalizaron la formación.

El proceso adelantado de identificación y caracterización de personas cuidadoras fue desarrollado en articulación con Secretaría de Mujeres y la Secretaría de Innovación Digital, mediante la herramienta Caracterización 360. Esta actividad corresponde a un ejercicio piloto de implementación del instrumento dentro de la plataforma, mediante el cual se identificaron oportunidades de mejora asociadas a procesos de validación, consolidación y trazabilidad de la información, aspectos que actualmente hacen parte del proceso de fortalecimiento de la herramienta tecnológica.

En este sentido, la Secretaría de Innovación Digital informó que se encuentra adelantando un proceso de modernización de la plataforma Caracterización 360, mediante una nueva estructura y arquitectura tecnológica que permitirá fortalecer los mecanismos de gestión y control de la información registrada en el sistema.

De igual manera, se informa que el instrumento fue aplicado dentro del ejercicio operativo definido para el proyecto y que, pese a encontrarse en un proceso piloto y de fortalecimiento de la plataforma, se dio cumplimiento al ejercicio de identificación y caracterización previsto.

Finalmente, las dependencias involucradas continuarán trabajando de manera articulada con la Secretaría de Innovación Digital en el fortalecimiento del proceso y en la implementación de la nueva versión de la plataforma Caracterización 360.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**

Aplicación de instrumento de identificación y caracterización de personas cuidadoras	Septiembre	585	0
	Octubre		0
	Noviembre		0
	Diciembre		0
	Enero		0
	Febrero		575
Meta total: 585	**Total**	585	**575**

COMITÉ DE ANÁLISIS DE CASOS.

Actividad 7				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Comité de análisis de casos	585	585	17	2.9%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se constata que, durante el periodo comprendido del 01 al 24 de febrero de 2026 no se realizó comité de análisis de casos, sin embargo, durante el periodo de reporte se realizó un balance del número de casos discutidos por parte del contratista y se identificó que 17 casos no se habían reportado en meses anteriores, por esto se reportan en este informe. Se evidencia un total de 599 personas vinculadas al proyecto durante toda la ejecución, de las cuales 575 finalizaron activas y 24 registraron egreso. La supervisión verifica los soportes, evidenciando que reposan en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Comité de análisis de casos	Septiembre	585	0
	Octubre		443
	Noviembre		121
	Diciembre		0
	Enero		28
	Febrero		7
Meta total: 585	**Total**	**585**	**599**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y ORGANIZADA EN CARPETAS.

Actividad 8

Actividades, servicios y entregables	Cantidad	Meta Mes	Logro mes	% Cumplimiento
Documentación recibida y organizada en carpetas	585	575	7	1.2%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se constata que, durante el periodo comprendido del 01 al 24 de febrero de 2026 se realizó la apertura de 7 carpetas con historias de atención de personas cuidadoras que ingresaron al componente en el último periodo.

El 24 de marzo de 2026 el contratista realizo la entrega física de las cajas con 575 carpetas correspondientes a los documentos de las personas cuidadoras vinculadas al proyecto, organizadas en archivos físicos y digitales, frente a una meta de 585 carpetas; así mismo se recibieron 24 carpetas de personas en condición de egreso con la documentación inicial que fue presentada en comité de verificación, para un total de 599 carpetas de personas cuidadoras.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Documentación recibida y organizada en carpetas	Septiembre	585	198
	Octubre	585	245
	Noviembre	585	121
	Diciembre	585	0
	Enero	585	28
	Febrero	585	7
Meta total: 585	**Total**	**585**	**599**

ELABORACION DE BASES DE DATOS

Actividad 9				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Base de datos donde se relacionan las personas participantes del proceso. (personas cuidadoras y personas con discapacidad a quienes se cuida)	1	1	1	100%

Formato de indicadores de plan de desarrollo diligenciado mes a mes. Estadísticas de personas atendidas mes a mes	1	1	1	100%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se constata que, durante el periodo comprendido del 01 al 24 de febrero de 2026 la base de datos registra 575 personas cuidadoras vinculadas al proceso formativo y 24 egresos. Se realizó el ingreso a la herramienta de las formaciones y visitas recibidas por las personas cuidadoras, igualmente de la entrega de las acciones afirmativas. El contratista cuenta, además, con base de datos interna para control y seguimiento.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Base de datos donde se relacionan las personas participantes del proceso. Estadísticas de personas atendidas mes a mes.	Septiembre	1	1
		0	N/A
	Octubre	1	1
		0	N/A
	Noviembre	1	1
		1	1
	Diciembre	1	1
		1	1
	Enero	1	1
		1	1

	Febrero	1	1
		1	1
Meta total:1	**Total, B.D Estadística**	**6**	**6**
	Total, B.D Personas	**4**	**4**

FORMACIÓN A PERSONAS CUIDADORAS

Actividad 10				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Formación a personas cuidadoras	182	575 personas formadas	Formaciones 119 3 nivelaciones Total 122 Formaciones Personas formadas 575	98.29% Personas Formadas
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se revisaron los anexos relacionados con la realización de 119 encuentros grupales y 3 nivelaciones, los cuales se llevaron a cabo en el periodo reportado, igualmente se reportaron las formaciones de inducción y nivelación correspondientes. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Formación a personas cuidadoras	Septiembre	# 575 Personas formadas	Formaciones 0 Personas Formadas 0
	Octubre		Formaciones 14 Personas Formadas 110

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Noviembre		Formaciones 85 Personas Formadas 475
	Diciembre		Formaciones 46 Personas Formadas 554
	Enero		Formaciones 42 Personas Formadas 575
	Febrero		Formaciones 119 y 3 nivelaciones Personas Formadas 575
Meta total: 585	**Total**	**119 formaciones y 3 Nivelaciones**	**Formaciones 119 Y 3 Nivelaciones** **Personas Formadas 575**

ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INDIVIDUAL PCD

Actividad 11				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Acompañamiento psicosocial individual	585	585	575	98.29%
Seguimiento de la supervisión: A la fecha de corte del presente informe, en el marco del Plan de acompañamiento psicosocial asociado al proceso de formación, se registró el acompañamiento psicosocial a las 575 personas cuidadoras activas, cada una con 10 visitas psicosociales durante el proceso. La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Acompañamiento psicosocial individual	Septiembre	585	0
	Octubre		442
	Noviembre		121
	Diciembre		6

	Enero		28
	Febrero		575*
Meta total:585	**Total**	**585**	*575 personas activas cada una con 10 visitas psicosociales

*Cifra final de personas cuidadoras beneficiarias del proyecto.

ACCIONES AFIRMATIVAS DE APOYO A LA ECONOMÍA DEL CUIDADO PCD

Actividad 12				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Acciones afirmativas	585	585	575	98.29%

Seguimiento de la supervisión: el contratista manifiesta que durante el periodo comprendido del 01 al 24 de febrero de 2026 se realizó la entrega de 575 acciones afirmativas a personas cuidadoras.

El pasado 13 de mayo de 2026 el contratista allegó la base de datos de las recargas cívicas efectivamente realizadas, por lo que la supervisión se encuentra realizando un proceso de verificación con las personas beneficiarias, con el fin de corroborar la efectividad de las recargas realizadas.

Adicionalmente, el contratista ha brindado orientación a la población cuidadora indicando que, a través de la aplicación NEQUI, pueden realizar una simulación de recarga de la tarjeta Cívica —incluso por un valor mínimo—. Antes de confirmar la transacción, la aplicación permite visualizar los datos de la tarjeta y el saldo disponible. En caso de evidenciar que el valor correspondiente a la acción afirmativa ya se encuentra cargado, la persona beneficiaria únicamente deberá acercarse a una estación del Metro e ingresar la tarjeta en una máquina lectora para activar el saldo y hacer efectivo el beneficio.

Lo anterior se ha informado con el fin de evitar desplazamientos innecesarios de las personas beneficiarias a las estaciones únicamente para consultar el saldo disponible.

Adicionalmente, se ha enfatizado que la población atendida presenta condiciones de vulnerabilidad y, en muchos casos, corresponde a personas mayores, quienes pueden tener dificultades para comprender o realizar el proceso de activación de la tarjeta y uso del beneficio. Por lo anterior, se ha requerido al contratista brindar acompañamiento y orientación hasta la efectiva activación y utilización del saldo, de manera que se garantice la satisfacción plena de la población beneficiaria frente a la acción afirmativa de transporte.

En consecuencia, desde la supervisión se continúa realizando seguimiento a la entrega de esta acción afirmativa, solicitando al contratista las aclaraciones y gestiones necesarias para garantizar la efectiva materialización de la acción afirmativa a favor de la población beneficiaria.

Por lo tanto, la autorización del pago total correspondiente a las acciones afirmativas al contratista CORPOCEMPED estará condicionada a la verificación exhaustiva que adelanta la supervisión del contrato, respecto a la efectiva entrega, activación, uso y disfrute del beneficio de transporte por parte de la población beneficiaria.

En consecuencia, el resultado de la revisión exhaustiva del producto acciones afirmativas y el reconocimiento del pago de dichas acciones se verá reflejado en el informe final de supervisión.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Acciones afirmativas	Septiembre	585	0
	Octubre		0
	Noviembre		0
	Diciembre		448
	Enero		405
	Febrero		575*
Meta total: 585	**Total**	**585**	**575***

*Cifra final de personas cuidadoras beneficiarias del proyecto.

CONSTRUCCIÓN DE FICHAS METODOLÓGICAS -PCD

Actividad 13				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Construcción de fichas metodológicas con el desarrollo del micro	21	0	0	0%

currículo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.				

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó la entrega de las fichas metodológicas que orientan el proceso formativo dirigido a las personas cuidadoras, para esta actividad la meta del 100 % se cumplió en el mes de octubre de 2025.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Construcción de fichas metodológicas con el desarrollo del micro currículo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras**.**	Septiembre	18	18
	Octubre	3	3
	Noviembre	0	0
	Diciembre	0	0
	Enero	0	0
	Febrero	0	0
Meta total: 1	**Total**	**21**	**21**

REVISIÓN Y AJUSTE DE CARTILLA PEDAGÓGICA -PCD

Actividad 14				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Revisión y ajuste de cartilla pedagógica con el desarrollo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras	1	1	1	100%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se constató la impresión de la cartilla en formato físico y la entrega de la cartilla pedagógica en el kit correspondiente a las 575 personas cuidadoras que finalizaron la formación.

En el periodo comprendido del 01 al 24 de febrero de 2026, se realizó la entrega de las 58 cartilla pendientes, las cuales fueron incluidas dentro del kit educativo suministrado a las participantes a las cuales no se les había realizado la entrega en meses pasados.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Revisión y ajuste de cartilla pedagógica con el desarrollo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras	Septiembre	Avance	Avance
	Octubre	Avance	Avance
	Noviembre	Avance	Avance
	Diciembre	Avance	Avance
	Enero	517	517
	Febrero	58	58
Meta total: 1	**Total**	**575**	**575**

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Producto: Gestión del talento humano PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Gestión para la contratación de todo el talento humano.	50	50	48	96%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión para el periodo comprendido del 01 al 24 de febrero de 2026 se ha realizado la revisión de la continuidad en la contratación del talento humano idóneo para la ejecución y cierre del contrato, se revisaron las hojas de vida y soportes de cada persona verificando el cumplimiento del perfil.

Se relaciona el talento humano contratado para el componente PCD:

Perfil	**Cantidad**	**Logro mes**	**Pendiente**
Coordinador de Componente PCD	1	1	0
Profesional de apoyo a la Coordinación PCD	1	1	0
Profesional de apoyo Pedagógico PCD	1	1	0
Atención en Fisioterapia PCD	3	3	0
Atención en Enfermería PCD	4	4	0

Atención en Nutrición PCD	2	2	0
Profesionales de Formación Grupal y Acompañamiento En Casa PCD	15	15	0
Técnico en Arte Terapia PCD	2	0	2
Técnico en Pedagogía PCD	2	2	0
Enlaces Comunitarios – Gestor Territorial PCD	6	6	0
Tecnólogo en Sistemas PCD	1	1	0
Técnico en Sistemas PCD	1	1	0
Técnico Administrativo PCD	1	1	0
Técnico en Atención Ciudadana PCD	1	1	0
Tecnólogo Administrativo PCD	1	1	0
Apoyo Logístico PCD	8	8	0
TOTAL	**50**	**48**	**2**

Para el periodo correspondiente del 01 al 24 de febrero de 2026, se presentan novedades de ingresos y retiros en el talento humano asociado al contrato, específicamente en relación con varios integrantes del equipo.

Novedades de personal:

Salida		Ingreso	
Angela Rocio Morales Peña **6/02/2026 Termina contrato**	Profesionales de formación grupal y acompañamiento en casa PCD que terminó en enero	Zulma Paola Parra Cobos **2/02/2026**	Profesionales de formación grupal y acompañamiento en casa PCD
Verónica Osorno Arboleda Renuncia	Profesionales de formación grupal y acompañamiento en casa PCD que terminó en enero	Valentina Velasquez Vazco **9/02/2026**	Profesionales de formación grupal y acompañamiento en casa PCD
Juan José Rojas **6/02/2026 Termina contrato**	Logístico	Brayan Giraldo Serna **11/02/2026**	logístico

Resumen talento humano pendiente por contratar para PCD:

Perfil	Pendiente
TÉCNICO EN ARTE TERAPIA PCD	2

TOTAL	2

Frente al perfil de técnico en arteterapia, se definió de común acuerdo entre la supervisión y el contratista que, ante la imposibilidad de contar oportunamente con el perfil requerido para la ejecución de las actividades programadas, estas serían desarrolladas por otros contratistas del proyecto que contaban con experiencia y competencias relacionadas con el tema, garantizando la continuidad de las actividades previstas.

Dando cumplimiento al Acuerdo 016 del 2020, artículo 22. "La compra pública socialmente responsable. El cuál reza que:

ARTÍCULO 22. Descripción del Eje: La compra pública socialmente responsable (CPSR), es la satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios que permitan la adopción de medidas, criterios y la implementación de buenas prácticas que promuevan la igualdad de oportunidades, la generación de empleos dignos y las compras públicas con enfoque diferencial y de género para población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como las personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pospenadas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y personas mayores.

El 5% del personal destinado al cumplimiento contractual, la provisión de bienes, obras y servicios; que tenga formación y/o experiencia relacionada con el desarrollo del objeto del contrato y estén en condición de: Pobreza extrema, desplazados por la violencia, proceso de reintegración o incorporación y sujetos de especial protección constitucional como:

•Población con discapacidad
•Población LGTBIQ+.
•Población afrodescendiente, palenqueras y raizales.
•Población indígena.
•Población víctimas del conflicto armado.
•Personas pospenadas.
•Población migrante.
•Poblaciones jóvenes ley de primer empleo.
•Población campesina.
•Mujeres víctimas de violencia basada en género, madres cabeza de familia y personas mayores (tercera edad).
• Ex habitante de calle.

Se relaciona tabla con consolidado, reportado por el contratista para el componente PCD:

Población	Cantidad
Población con discapacidad	0
Población LGTBIQ+.	2
Población afrodescendiente, palenqueras y raizales.	1
Población indígena.	0
Población víctimas del conflicto armado.	1
Personas pospenadas.	0
Población migrante	0
Poblaciones jóvenes ley de primer empleo.	1
Población campesina.	0
Mujeres víctimas de violencia basada en género, madres cabeza de familia	1
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	0
Personas mayores (50 años en adelante)	0
Ex habitante de calle.	0
TOTAL	**6**

Los únicos grupos poblacionales que cuentan con un certificado en el que consta la condición o pertenencia de las personas son: discapacidad, indígenas, víctimas de conflicto armado.
En el caso de la población LGTBIQ+ no existe ninguna entidad que certifique, que una persona hace parte de la comunidad LGTBIQ+, al ser una identidad es un asunto de auto reconocimiento.
En la carpeta de acuerdo 016 se encuentran: 2 cedulas de personas que pertenecen a la población LGTBIQ+, 1 cedula de persona afrodescendiente, 1 certificado de víctima de conflicto armado, 1 cedula de población joven, 1 certificado de madre cabeza de hogar.

En los anexos de talento humano el contratista realizó la presentación de las hojas de vida del equipo humano debidamente ordenado y escaneado de la siguiente manera:

- Hoja de vida digital.
- Cedula de ciudadanía
- Título y actas de grado
- Tarjeta profesional si lo requiere
- Certificados laborales

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Producto: Gestión de la información, oficina y papelería PCD

Para el cumplimiento de las actividades a cargo del talento humano, se realizó la verificación de los insumos adquiridos por el contratista, con el propósito de constatar su conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y garantizar el adecuado desarrollo de las acciones previstas en el marco del proyecto.

Items adquiridos					
Producto	**Ítem**	**Descripción**	**Característica 1**	**Cantidad ET**	**Unidad medida**
Gestión de la Información	Otro	Otro	Plan de Celular PCD	10	Servicio/mes
Oficina y Papelería PCD	Otro	Otro	Art. Oficina y papelería	9	Unidad
	Insumos	Papelería	Papel fotocopia carta blanco	5	Caja x 10
	Insumos	Papelería	Carpeta	635	Unidad
	Otro	Otro	Art. Oficina y papelería	32	Caja x 20

Seguimiento de la supervisión: Durante la vigencia del 01 al 24 de febrero de 2026 se realizó el seguimiento al adecuado uso de los insumos adquiridos para el desarrollo del proyecto, realizando seguimiento al kardex entregado por el contratista, el cual permite verificar el correcto uso de los insumos adquiridos.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

KIT EDUCATIVO

Producto: Kit educativo PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Kit educativo	585	58	58	9.91%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verifica que, para el periodo reportado, el contratista realizó la adquisición del 100% de los insumos que hacían parte del kit educativo, lo cual permitió la entrega de 58 kit pendientes a personas cuidadoras del proyecto, el contratista anexo de manera voluntaria una libreta y caja de colores como complemento adicional al kit.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Kit Educativo	Septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Octubre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Noviembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Diciembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Enero	585	517
	Febrero	86	58
Meta total: 585	**Total**	**585**	**575**

CARTILLA DIDACTICA

Producto: Cartilla didáctica PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Cartilla didáctica PCD	40	13	13	32.5%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verifica que la coordinación del proyecto realizo la entrega de cartillas pendientes para uso de los profesionales del componente PCD, para el desarrollo de las formaciones de igual manera se efectuó la entrega de las cartillas para el archivo del equipo de Discapacidad.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Cartilla didáctica	Septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Octubre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Noviembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Diciembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Enero	27	27
	Febrero	13	13
Meta total: 40	**Total**	**40**	**40**

ESPACIOS PARA EL DESARROLLO

Producto: Espacios para el desarrollo PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Espacios para el desarrollo PCD	13	13	25	100%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó que, para el periodo comprendido entre el 1 y el 24 de febrero de 2026, el contratista desarrolló las jornadas de formación con normalidad en los espacios definidos para tal fin. Asimismo, se evidenció la entrega de las actas de recepción correspondientes a los aportes de productos de aseo realizados como contraprestación por el préstamo de dichos espacios.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Espacios para el desarrollo	Febrero	Comuna 1	100%
		Comuna 2	100%
		Comuna 3	100%
		Comuna 4	100%
		Comuna 5	100%
		Comuna 6	100%
		Comuna 7	100%
		Comuna 8	100%
		Comuna 9	100%
		Comuna 10	100%
		Comuna 13	100%
		Comuna 15	100%
		Corregimiento 80	100%
Meta total: 13 espacios	**Total**		**25 espacios**

REFRIGERIOS

Producto: Refrigerios PCD

Actividades, servicios y entregables	Cantidad	Meta Mes	Logro mes	% Cumplimiento
Refrigerios PCD	8.775	A demanda	A demanda	95.9%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verifica que, a la fecha de entrega del informe, las opciones de refrigerios cumplen con los lineamientos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas y cuentan con el aval del Equipo de Seguridad Alimentaria.

Así mismo, se registra que una vez realizada la verificación de las planillas de legalización de refrigerios; 3571 registros cumplen con las especificaciones para validación en el mes de febrero.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Refrigerios PCD	Septiembre	A demanda	0
	Octubre	A demanda	652
	Noviembre	A demanda	1917
	Diciembre	A demanda	1185
	Enero	A demanda	1090
	Febrero	A demanda	3571
Meta total: 8.875	**Total**	A demanda	**8415**

CONSTANCIAS DE ASISTENCIA

Producto: Constancias de asistencia PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Constancias de asistencia PCD	585	575	575	98.2%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó que, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, las constancias de asistencia entregadas durante el evento de clausura realizado el 24 de febrero de 2026 cumplieron con los lineamientos técnicos requeridos. Asimismo, se evidenció su entrega física a las personas cuidadoras participantes que culminaron la formación y el correspondiente cargue de las copias en el expediente digital remitido por el contratista.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Constancias de asistencia PCD	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
	Noviembre	N/A	N/A
	Diciembre	N/A	N/A
	Enero	0	0
	Febrero	575	575
Meta total: 585	**Total**	**575**	**575**

AUDITORIO EVENTO DE CLAUSURA

Producto: Auditorio evento de clausura PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Auditorio evento de clausura PCD	585	575	526	91.48%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó que, de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, el contratista llevó a cabo el evento de clausura el día 24 de febrero de 2026, dando cumplimiento a los requerimientos y condiciones definidas para el desarrollo de la actividad.

El evento se realizó en dos jornadas (AM y PM), en un punto central de la ciudad que facilitó el acceso y la participación de 526 personas cuidadoras. El contratista efectuó las respectivas gestiones de convocatoria mediante llamadas a las 575 personas beneficiarias del proyecto; no obstante, 49 de ellas no pudieron asistir debido a situaciones relacionadas con el cuidado de la persona dependiente.
Durante la jornada se proyectó un video reflexivo sobre el cuidado y, como cierre simbólico del proceso formativo, se entregó a cada participante una semilla, representando el aprendizaje adquirido y el compromiso de continuar fortaleciendo las prácticas de cuidado en sus entornos.
Finalmente, la supervisión verificó los soportes correspondientes, los cuales reposan en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
	Septiembre	N/A	N/A

Auditorio evento de clausura PCD	Octubre	N/A	N/A
	Noviembre	N/A	N/A
	Diciembre	N/A	N/A
	Enero	0	0
	Febrero	575	526
Meta total: 585	**Total**	**575**	**Asistieron 526 de 575 invitadas.**

ALIMENTACIÓN EVENTO DE CLAUSURA

Producto: Alimentación evento de clausura PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Alimentación evento de clausura PCD	585	575	575	98.2%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó que los almuerzos suministrados durante el evento de clausura, realizado el 24 de febrero de 2026, cumplieron con los lineamientos técnicos establecidos en las especificaciones contractuales, tanto en calidad como en condiciones de entrega. Asimismo, se evidenció, a través de las planillas de asistencia y de control de entrega, la distribución efectiva de 526 almuerzos a las personas cuidadoras que participaron en la jornada.

Cabe señalar que, si bien el contratista gestionó la provisión total de la alimentación prevista para 575 personas beneficiarias, se registró la inasistencia de 49 participantes, atribuida a situaciones personales relacionadas principalmente con las responsabilidades de cuidado. En atención a esta circunstancia, los almuerzos inicialmente destinados a dichas personas fueron redistribuidos mediante la modalidad de sorteo entre las y los asistentes, garantizando así el aprovechamiento integral de los recursos alimentarios contratados y evitando su desperdicio.

De igual forma, el contratista reportó la implementación de estrategias de convocatoria, incluyendo el envío de invitaciones a la totalidad de las personas beneficiarias a través de E-CARD, así como la realización de llamadas telefónicas a las 575 personas vinculadas al proyecto, con el fin de garantizar una adecuada difusión del evento.

La supervisión asistió de manera presencial al evento de clausura, realizando seguimiento en sitio al desarrollo de la actividad. En este marco, verificó las condiciones de prestación del servicio, incluyendo la operación de los vehículos de transporte dispuestos, así como la logística general del evento. Igualmente, constató la existencia y validez de los soportes documentales, los cuales reposan en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Alimentación evento de clausura PCD	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
	Noviembre	N/A	N/A
	Diciembre	N/A	N/A
	Enero	0	0
	Febrero	575	526
Meta total: 585	**Total**	**575**	Asistieron 526 personas y se rifaron los 49 almuerzos restantes entre asistentes.

KIT AUTOCUIDADO PCD

Producto: Kit autocuidado PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
KIT autocuidado PCD	585	148	148	25.3%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó que, para el periodo comprendido entre el 1 y el 24 de febrero de 2026, el contratista finalizó la adquisición del 100% de los insumos que hacían parte de los kits de autocuidado, lo que permitió efectuar la entrega de los 148 kits que se encontraban pendientes de distribución a las personas cuidadoras beneficiarias del proyecto.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Kit autocuidado PCD	Septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Octubre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Noviembre	Avance de gestión	Avance de gestión

	Diciembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Enero	585	427
	Febrero	148	148
Meta total: 585	**Total**	**585**	**575**

TALLER DE DESARROLLO FUNCIONAL Y VIVENCIAL - PCD

Producto: Taller de desarrollo funcional y vivencial PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro acumulado**	**% Cumplimiento**
Taller de desarrollo funcional y vivencial PCD	585	575	575	98.2%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verifica que, según lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, se contempla la compra de material para 585 personas cuidadoras que participan en los talleres de formación, en los cuales se desarrollan actividades individuales que requieren diferentes elementos.

En este sentido, el contratista ha realizado la compra de materiales de forma parcial para la ejecución de las diferentes fichas metodológicas, para el periodo reportado se hace la verificación de disponibilidad de materiales para el desarrollo de los talleres.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Taller de desarrollo funcional y vivencial PCD	Septiembre	585	Avance de gestión
	Octubre	585	350
	Noviembre	235	204
	Diciembre	0	0
	Enero	0	0
	Febrero	21	21
Meta total: 585	**Total**	**585**	**575**

TRANSPORTE PCD

Producto: Transporte PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Transporte PCD	7.220 horas	A demanda	A demanda	N/A

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se realizó la verificación de la lista de chequeo de la documentación del transporte, con el fin de constatar el cumplimiento de la normativa de tránsito vigente y garantizar la calidad en la prestación del servicio.

De igual manera, se efectuó la revisión de las planillas de legalización del transporte y del control consolidado en Excel presentados por el contratista, garantizando el cumplimiento de las normas actuales.

La supervisión verifica los soportes, los cuales se encuentran en el expediente contractual.

	Resultado Acumulativo		
Actividad	**Mes**	**Disponibilidad**	**Ejecución mes**
Transporte PCD	Septiembre	7220	270,5
	Octubre	6949,5	585,5
	Noviembre	6364	1256
	Diciembre	5108	570,5
	Enero	4537,5	818
	Febrero		1796,5
Meta total: 7.220		**Total febrero**	1796,5
		Total ejecutado a la fecha	5297

RESPIRO FAMILIAR

Producto: Respiro familiar PCD				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Respiro familiar PCD	1	1	1	100%

Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se verificó que, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato, la actividad de respiro se llevó a cabo el 11 de febrero de 2026 en las instalaciones del Antioquia Tropical Club, cumpliendo con las condiciones previstas para su desarrollo. La jornada incluyó el suministro de servicio de transporte de ida y regreso desde las diferentes comunas y corregimientos, así como la entrega de alimentación (desayuno, almuerzo y refrigerio) y la disposición de espacios adecuados para el desarrollo de actividades orientadas al

esparcimiento, el descanso y el disfrute, promoviendo escenarios de integración comunitaria para las personas cuidadoras participantes del proyecto.

El contratista reportó la implementación de estrategias de convocatoria mediante el envío de invitaciones a través de I-CARD a la totalidad de las personas beneficiarias, así como la realización de llamadas telefónicas a las 575 personas vinculadas al proyecto. De estas, 500 atendieron la comunicación y 75 no respondieron. Como resultado del proceso de convocatoria, se registró una asistencia efectiva de 387 personas cuidadoras al evento.

La supervisión realizó verificación de los soportes correspondientes, los cuales reposan en el expediente contractual, así como seguimiento presencial al desarrollo de la actividad. En el marco de esta revisión, no se autoriza el pago correspondiente a tres (3) buses utilizados en el trayecto de ida hacia el lugar del evento, debido a que estos no cumplían con el modelo exigido en las especificaciones técnicas del contrato.
No obstante, el contratista presentó los soportes que evidencian los percances ocurridos con la empresa de transporte en las primeras horas de la jornada y demostró la implementación de acciones correctivas oportunas, logrando subsanar la situación para el trayecto de la jornada de la tarde con vehículos que sí cumplían las condiciones contractuales. En consecuencia, el reconocimiento del rubro de transporte se realizará de manera parcial, conforme a la verificación efectuada por la supervisión.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Respiro familiar PCD	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
	Noviembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Diciembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Enero	Avance de gestión	Avance de gestión
	Febrero	1	1
Meta total: 1 respiro para 585 personas cuidadoras.	**Total**	**1**	**1**

Componente 2. FORMACION Y ACOMPAÑAMIENTO A CUIDADORES DE PERSONAS MAYORES – PCM

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 24 de febrero de 2026, correspondiente a la fase de terminación del contrato donde el contratista de CORPOCEMPED presenta el respectivo avance y cumplimiento de las acciones programadas en la última actualización del POA. Fecha de cierre fue el 24 de febrero de 2026.

ACCIONES INICIALES:

a) ELABORACION FICHA METODOLOGICA DE ATENCION INDIVIDUAL – PCM

Para el equipo de Personas Mayores, la atención individual se formaliza mediante el diligenciamiento de la ficha metodológica establecida para el acompañamiento psicosocial. Este instrumento contempló la revisión de tareas, así como el seguimiento a personas mayores semindependientes y dependientes de cuidado, información que es recopilada durante las visitas domiciliarias de seguimiento.

Esta herramienta se realizó entre los meses de septiembre y octubre. Y se desarrolló en los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero.

Actividad 1				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Elaborar fichas metodológicas de atención individual.	1	0	0	100%
Seguimiento de la supervisión: Las fichas metodológicas están en el archivo de la supervisión, será entregado con este informe parcial. **Evidencia:** Actas de acompañamiento dan soporte al desarrollo de las fichas.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Elaborar fichas metodológicas de atención individual.	Septiembre	1	1
	Octubre	10	10
	Noviembre	0	0
	Diciembre	0	0
	Enero	0	0
	Febrero	0	0
Meta total: 1	**Total**	**11**	**11**

b) IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS DE ACUERDO A LISTADO DE POSTULADOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL COMPONENTE.

Actividad 2				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Identificación y priorización de personas cuidadoras de acuerdo a listado de postulados y cumplimiento de requisitos para el componente.	350	350	347	99.6% total

Seguimiento de la supervisión:

Este literal, confirma y reitera el número de personas cuidadoras que fueron certificadas el día 24 de febrero del 2025. Siendo en total 347 personas cuidadoras. Estas personas cuidadoras están consolidadas en una base de datos. Y todas ellas formaron parte del proceso de verificación.

El proceso de formación a cuidadores de personas mayores tuvo una meta de 350 participantes activos, que se relacionan de forma constante en el desarrollo del contrato. En logro del mes se relaciona las cantidades de participantes que fueron parte del proceso de verificación y se considera la lista de espera, de ella se seleccionan personas cuidadoras que puedan suplir posibles vacantes.

Evidencia: Base de datos.

Se reitera la siguiente del informe anterior, **Nota:** *Fe de erratas: en el **informe de diciembre** de 2025 se reportó 346 personas activas identificadas y priorizadas tal cual la siguiente imagen.*

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS DE ACUERDO A LISTADO DE POSTULADOS Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL COMPONENTE.

Actividad 2				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Identificación y priorización de personas cuidadoras de acuerdo a listado de postulados y cumplimiento de requisitos para el componente.	350	350	346	100% acumulado

Seguimiento de la supervisión:

Durante el mes de diciembre, el contratista reportó cuatro (4) retiros de cuidadores en las comunas 2 Santa Cruz, 70 Altavista y 80 San Antonio de Prado, correspondientes a retiros voluntarios y un caso asociado al fallecimiento de una persona mayor.

Estos cupos no fueron reemplazados durante el periodo en mención, lo cual incidió en que no se alcanzara la totalidad de la cobertura estimada del servicio.

En este sentido, se hace necesario validar el porcentaje de avance en el proceso

Y se corrige que el valor exacto fue de **348 logro mes de diciembre**, teniendo (2) cuidadores que manifestaron retiro voluntario corregimientos 70 y 80, y (1) por fallecimiento de la persona mayor de comuna 2., y se reporta un (1) ingreso nuevo en el corregimiento 80.

Se cambia igualmente el valor en el cuadro de avance de actividad. Diciembre 348.

Resultado Acumulativo				
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Participantes mes**	**Logro mes**
Identificación y priorización de personas cuidadoras de acuerdo a listado de postulados y cumplimiento de requisitos para el componente.	Agosto	N/A	N/A	N/A
	Septiembre	350	Inicia proceso	254 Aprobados por supervisión.*
	Octubre	350	350	224 Lista de espera.
	Noviembre	350	350	4 Lista de espera.
	Diciembre	350	348	1

				Lista de espera.
	Enero	350	347	0
	Febrero	350	347	2 Novedades
Meta total: 350	**Total**	**350**	348.6	485

c) LLAMADAS Y VISITAS DOMICILIARIAS DE VERIFICACIÓN DE INGRESO.

Actividad 3				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Visitas domiciliarias de verificación de ingreso.	350	N/A	2	100% acumulado a la fecha

Seguimiento de la supervisión:

Desde la supervisión se verificó que, durante el periodo reportado, se realizaron (2) llamadas y visitas de validación a (2) personas cuidadoras que deseaban ingresar en el proceso de formación, asumiendo el corto tiempo para ser beneficiarios del modelo de formación a cuidadores de personas mayores; en consecuencia, se adelantaron procesos de verificación de requisitos ni actualización de información para efectos de vinculación.

Si bien se reconoce que aquí se presenta un dato correspondiente a la base operativa, se debe manifestar el buen nivel de comunicación que estableció el contratista con las personas cuidadoras durante todo el proceso de ejecución, por lo tanto la cifra aquí reportada es inferior a la realidad constante de líneas de información como celular, redes y líneas de atención. Y las visitas realizadas si corresponde a la dinámica de realizar las respectivas acciones propias del proceso tanto de verificación como de desarrollo técnico operativo.

Evidencia: Informe del contratista, base de datos, acompañamiento entrega de certificados.

Nota:
El proceso de formación a cuidadores de personas mayores tuvo una meta de 350 participantes activos, que se relacionan de forma constante en el desarrollo del contrato. En logro del mes se relaciona las cantidades de participantes que fueron parte del proceso de verificación y se considera la lista de espera, de ella se seleccionan personas cuidadoras que puedan suplir posibles vacantes.

Resultado Acumulativo				
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Participantes mes**	**Logro mes**
Visitas domiciliarias de verificación de ingreso.	Septiembre	350	N/A	254
	Octubre	350	350	256
	Noviembre	350	350	4
	Diciembre	350	348	0
	Enero	350	347	0
	Febrero	350	347	2
Meta total: 350	**Total**	**350**	348.6	**516**
Llamadas de verificación de ingreso	Septiembre	N/A	N/A	**886**
	Octubre	N/A	N/A	**224**
	Noviembre	N/A	N/A	**4**
	Diciembre	N/A	N/A	**0**
	Enero	N/A	N/A	**0**
	Febrero	N/A	N/A	**2**
Meta total: 350	**Total**	N/A	348.6	**1116**

d) APLICACIÓN ESCALA DELTA MEDICIÓN DE DEPENDENCIA APLICADA A LA PERSONA MAYOR A QUIEN SE CUIDA.

Actividad 4				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación Escala DELTA medición de dependencia aplicada a la persona mayor a quien se cuida.	350	350	2	100% acumulado

Seguimiento de la supervisión:

Desde la supervisión se verificó durante el mes de febrero se realizaron (2) aplicaciones de la Escala DELTA.

Como se mencionó anteriormente, las (2) personas cuidadoras de personas mayores, quisieron asumir el reto de hacer el proceso de formación en un acompañamiento

intensivo, recibiendo las orientaciones de desarrollo de las temáticas. Y teniendo presente que no recibían el 100% de los demás beneficios.

Las personas cuidadoras son: Eugenia Suarez Gonzalez – Comuna 2 y Teresa de Jesus Ramirez – Corregimiento 70

Evidencia: Archivo físico y digital. Carpeta de cuidadores individual.

Nota: Los valores relacionados en la aplicación de tests y escalas, es inferior al número de visitas debido a las decisiones encontradas en las personas cuidadoras y/o facilitadores del proceso, por no cumplir requisitos o cumplimiento de compromisos.

Actividad	Mes	Meta mes	Logro mes
Aplicación Escala DELTA medición de dependencia aplicada a la persona mayor a quien se cuida.	Septiembre	350	254
	Octubre	350	204
	Noviembre	350	4
	Diciembre	350	0
	Enero	350	0
	Febrero	350	2
Meta total: 350	**Total**	**350**	**464**

e) APLICACIÓN ESCALA DE ZARIT.

Actividad 5				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación Escala de Zarit.	350	350	2	100% acumulado

Seguimiento de la supervisión:

Desde la supervisión se verificó durante el mes de febrero se realizaron (2) aplicaciones de la Escala Zarit.

Como se mencionó anteriormente, las (2) personas cuidadoras de personas mayores, quisieron asumir el reto de hacer el proceso de formación en un acompañamiento

intensivo, recibiendo las orientaciones de desarrollo de las temáticas. Y teniendo presente que no recibían el 100% de los demás beneficios.

Las personas cuidadoras son: Eugenia Suarez Gonzalez – Comuna 2 y Teresa de Jesus Ramirez – Corregimiento 70

Evidencia: Archivo físico y digital. Carpeta de cuidadores individual.

Nota: Los valores relacionados en la aplicación de tests y escalas, es inferior al número de visitas debido a las decisiones encontradas en las personas cuidadoras y/o facilitadores del proceso, por no cumplir requisitos o cumplimiento de compromisos.

Actividad	Mes	Meta mes	Logro mes
Aplicación Escala de Zarit.	Septiembre	350	254
	Octubre	350	204
	Noviembre	350	4
	Diciembre	350	0
	Enero	350	0
	Febrero	350	2
Meta total: 350	**Total**	**350**	**464**

f) APLICACIÓN ESCALA VALORACIÓN FUNCIONAL MINI MENTAL STATE.

Actividad 6				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación Escala Valoración Funcional Mini Mental State.	350	350	0	100% acumulado

Seguimiento de la supervisión:

Desde la supervisión se verificó durante el mes de febrero se realizaron (2) aplicaciones de la Valoración Funcional Minimental State.

Como se mencionó anteriormente, las (2) personas cuidadoras de personas mayores, quisieron asumir el reto de hacer el proceso de formación en un acompañamiento

intensivo, recibiendo las orientaciones de desarrollo de las temáticas. Y teniendo presente que no recibían el 100% de los demás beneficios.

Las personas cuidadoras son: Eugenia Suarez Gonzalez – Comuna 2 y Teresa de Jesus Ramirez – Corregimiento 70

Evidencia: Archivo físico y digital. Carpeta de cuidadores individual.

Nota: Los valores relacionados en la aplicación de tests y escalas, es inferior al número de visitas debido a las decisiones encontradas en las personas cuidadoras y/o facilitadores del proceso, por no cumplir requisitos o cumplimiento de compromisos.

Actividad	Mes	Meta mes	Logro mes
Aplicación Escala Valoración Funcional Mini Mental State.	Septiembre	350	254
	Octubre	350	204
	Noviembre	350	4
	Diciembre	350	0
	Enero	350	0
	Febrero	350	2
Meta total: 350	**Total**	**350**	**464**

g) APLICACIÓN DE INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS CUIDADORAS

Actividad 7				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Aplicación instrumento de identificación y caracterización de personas cuidadoras.	350	N/A	347	99.1%

Seguimiento de la supervisión:

Este ejercicio siendo una actividad de este proyecto, se realizó la encuesta de la caracterización las 347 dinámica que se realizó en la etapa de final del proceso contractual.

Durante el mes de febrero el equipo de supervisión realizó la capacitación al equipo profesional sobre el instrumento de identificación y caracterización de personas cuidadoras. El contratista construyó un plan de acción con el equipo de profesionales y de pedagogía, con el propósito de garantizar el levantamiento oportuno y confiable de la información de cada uno de los cuidadores vinculados al programa.

El proceso adelantado de identificación y caracterización de personas cuidadoras fue desarrollado en articulación con Secretaría de Mujeres y la Secretaría de Innovación Digital, mediante la herramienta Caracterización 360. Esta actividad corresponde a un ejercicio piloto de implementación del instrumento dentro de la plataforma, mediante el cual se identificaron oportunidades de mejora asociadas a procesos de validación, consolidación y trazabilidad de la información, aspectos que actualmente hacen parte del proceso de fortalecimiento de la herramienta tecnológica.

En este sentido, la Secretaría de Innovación Digital informó que se encuentra adelantando un proceso de modernización de la plataforma Caracterización 360, mediante una nueva estructura y arquitectura tecnológica que permitirá fortalecer los mecanismos de gestión y control de la información registrada en el sistema.

De igual manera, se informa que el instrumento fue aplicado dentro del ejercicio operativo definido para el proyecto y que, pese a encontrarse en un proceso piloto y de fortalecimiento de la plataforma, se dio cumplimiento al ejercicio de identificación y caracterización previsto.

Finalmente, las dependencias involucradas continuarán trabajando de manera articulada con la Secretaría de Innovación Digital en el fortalecimiento del proceso y en la implementación de la nueva versión de la plataforma Caracterización 360.

Esta información está ingresada en la respectiva plataforma virtual direccionada por la secretaría de innovación digital.

Evidencia: Encuesta digital – Plataforma.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
	Octubre	N/A	N/A

Aplicación instrumento de identificación y caracterización de personas cuidadoras.	Noviembre	N/A	N/A
	Diciembre	N/A	N/A
	Enero	N/A	N/A
	Febrero	347	347
Meta total: 350	**Total**	**347**	**347**

h) COMITÉ DE ANÁLISIS DE CASOS.

Actividad 8				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Comité de análisis de casos.	350	350	2	100% acumulado

Seguimiento de la supervisión:

Desde la supervisión se verificó que, durante el periodo reportado, se realizó (1) comité de análisis para las (2) personas cuidadoras que pasaron el proceso de verificación y que asumieron el corto tiempo del mes de febrero ser beneficiarios del modelo de formación a cuidadores de personas mayores.

Evidencia: Carpeta física del cuidador

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Comité de análisis de casos.	Septiembre	0	0
	Octubre	346	346
	Noviembre	18	18
	Diciembre	0*	0
	Enero	0	0
	Febrero	2	2
Meta total: 350	**Total**	**366**	**366**

i) DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y ORGANIZADA EN CARPETAS.

Actividad 9

Actividades, servicios y entregables	Cantidad	Meta Mes	Logro mes	% Cumplimiento
Documentación recibida y organizada en carpetas.	350	350	0	%
Seguimiento de la supervisión: La supervisión cuenta con acta de revisión del archivo físico, en donde se cuenta con soportes físicos del desarrollo del contrato. **Evidencia:** Archivo físico a la fecha de este informe aún se encuentra en la sede del contratista y será recibida por agenda el 15 de mayo de 2026.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Documentación recibida y organizada en carpetas.	Septiembre	350	90
	Octubre	350	368
	Noviembre	350	4
	Diciembre	350	0
	Enero	350	0
	Febrero	350	2
Meta total: 350	**Total**	**350**	**464**

j) ELABORACION DE BASES DE DATOS

Actividad 10				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Base de datos donde se relacionan las personas participantes del proceso.	1	1	1	100%
Formato de indicadores de plan de desarrollo diligenciado mes a mes	1	1	1	100%
Estadísticas de personas atendidas mes a mes.	1	1	1	100%
Seguimiento de la supervisión:				

La supervisión del contrato cuenta con una base de datos que contiene hojas Excel discriminadas por cuidadores activos, histórico y seguimiento. Esta base de datos permite correlacionar la información estadística y observar el comportamiento del servicio de capacitación de personas cuidadoras.

Esta base de datos se alimentaba mensualmente hasta contar con los resultados definitivos.

Evidencia: Bases de datos.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Base de datos donde se relacionan las personas participantes del proceso. Formato de indicadores de plan de desarrollo diligenciado mes a mes Estadísticas de personas atendidas mes a mes.	Septiembre	Inicio proceso de construcción.	
	Octubre	1	1
	Noviembre		
	Diciembre		
	Enero		
	Febrero		
Meta total: 350	**Total**	**1**	**1**

LINEAMIENTO DEL PROCESO DE FORMACION

a) FORMACIÓN A PERSONAS CUIDADORAS

Actividad 11				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Formación a personas cuidadoras	350	350	347 cuidadores	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			163 cuidadores para realizar 284 nivelaciones en el hogar.	
Momentos pedagógicos	**Cantidad**	**Mes**	**Logro**	**% Cumplimiento**
	12 sesiones	Septiembre	0	0
		Octubre	1	8.3%
		Noviembre	4	33.3%
		Diciembre	2	16.6%
		Enero	2	16.6%
		Febrero	3	25%
		Total	12	100%
Nivelaciones	**Cantidad**	**Mes**	**Sesiones**	**% Cumplimiento**
	Las requeridas según necesidad.	Noviembre	1-2-3	**100%**
		Diciembre	1-2-3-4-5-6	
		Enero	5-6-7-8-9	
		Febrero	10-11-12	

Seguimiento de la supervisión:

Durante el mes de febrero, fue un periodo donde se optimizaron los últimos talleres presenciales con la participación de las personas cuidadoras, y en las visitas realizadas en el hogar se abarcaron los temas y las tareas asignadas para las nivelaciones.

Se realizaron las sesiones 10, 11 y 12, y las dos personas cuidadoras que ingresaron en este mes asumieron el reto de desarrollar las 12 sesiones de forma intensiva.

Las temáticas desarrolladas durante el mes, más las nivelaciones, abordaron contenidos relacionados con lúdica, recreación y factores protectores, movimiento en la persona mayor y uso adecuado de ayudas técnicas, y cierre multidisciplinar enfocado en el bienestar del cuidador y su núcleo familiar.

La supervisión verificó la definición de lineamientos metodológicos, estrategias de acceso y mecanismos de seguimiento para garantizar la participación de los cuidadores, teniendo en cuenta las condiciones del hogar.

Evidencia: Base de datos y seguimiento de la misma.

Resultado Acumulativo				
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes participantes**	**No. sesiones**
Formación a personas cuidadoras	Septiembre	350	0	N/A
	Octubre	350	211 cuidadores	Taller 1.
	Noviembre	350	350 cuidadores 1445 asistencias	Taller 2. 3. 4. 5. Nivelaciones del taller 1. 2. Y 3.
	Diciembre	350	348* cuidadores (*informe de diciembre se presentó con 346) 589* asistencias (*informe de diciembre 346) 24 cuidadores nivelación virtual.	Taller 6. y 7. Nivelaciones de taller 1. 2. 3. 4. 5. 6.
	Enero	350	345 cuidadores 500 asistencias 58 cuidadores nivelación en el hogar.	Taller 8. Y 9. Nivelaciones de taller 5. 6. 7. 8 y 9.
	Febrero	350	347 cuidadores 163 cuidadores para realizar 284 nivelaciones en el hogar.	Taller 10. 11. Y 12 Nivelaciones de taller 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11 y 12.
Meta total: 350	**Total**	**350**	**Promedio 320.2**	**Hasta el Taller 12.**

b) ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INDIVIDUAL PCM

Actividad 12				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Acompañamiento psicosocial individual diciembre	350	350	689 acompañamiento 163 nivelaciones	100%

Seguimiento de la supervisión:

Desde la supervisión, y con base en la información reportada por el contratista durante este periodo, se registra la realización de 852 visitas, distribuidas así: 689 de acompañamiento psicosocial y 163 de visitas relacionadas con la nivelación, estrategia operativa para el alcance del debido cierre contractual y cumplimiento pedagógico.

Nota: El Valor del 852*, incluye 163 visitas con enfoque de nivelación, por lo tanto, requirió de mayor tiempo de visita al cuidador.

Evidencia: Informe Técnico del contratista.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Acompañamiento psicosocial individual.	Septiembre	350	0
	Octubre	350	73
	Noviembre	350	1316
	Diciembre	350	565
	Enero	350	540*
	Febrero	350	852*
Meta total: 350	**Total**	**350**	**3.346**

c) ACCIONES AFIRMATIVAS DE APOYO A LA ECONOMÍA DEL CUIDADO PCM

Actividad 13				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**

Acciones afirmativas.	350	350	350	100%

Seguimiento de la supervisión:

Durante el periodo de febrero, el contratista reporta la entrega de acciones afirmativas en apoyo a la economía del cuidado de la siguiente manera:

Los cuidadores por medio de formato debían elegir la acción afirmativa de cuidado acorde a sus gustos y necesidades, donde fue elegida por 349 personas cuidadoras:

La opción 4: 80% de alimentación y 20 de transporte.
Y por 1 persona cuidadora la opción 2: 70% de alimentación, 15% transporte y 15% de relevo.

Si bien fueron 347 personas cuidadoras las activas que terminaron este proceso de Diplomado, las (3) acciones afirmativas de cuidado de Opción 4., fueron rifadas en las respectivas comunas donde se presentó la novedad de ausencia del participante de las comunas: 2, 13 y la 90.

Nota: Fe de erratas, se corrige en el mes de diciembre el dato de 136 por datos numéricos aclaratorios para un total de 231 acciones afirmativas de cuidado.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Acciones afirmativas	septiembre	350	N/A
	octubre	350	N/A
	noviembre	350	N/A
	diciembre	350	136
Meta total: 350	**Total**	**350**	**136**

Evidencia: Informe Técnico del contratista

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Acciones afirmativas	Septiembre	350	N/A
	Octubre	350	N/A
	Noviembre	350	N/A
	Diciembre	350	136 Reportados con evidencia concreta

			informe de diciembre. 95 Posteriormente validados en informe financiero 231 Alimentación. (1.Bono)
	Enero	350	0
	Febrero	350	119 Alimentación. (1.Bono) 350 Alimentación. (2.Bono) 469 Alimentación. (Total) 350 Transporte 1 Relevo
Meta total: 350	**Total**	**350**	**350 Acciones afirmativas de alimentación.**

ACCIONES DEL PROCESO DE FORMACION

a) CONSTRUCCIÓN DE FICHAS METODOLÓGICAS -PCM

Actividad 14					
Actividades, servicios y entregables	**Mes**	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Construcción de fichas metodológicas con el desarrollo del micro currículo	Noviembre	22	0	0	100%

temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.					

Seguimiento de la supervisión:

Las fichas metodológicas que orientan el proceso formativo para las personas cuidadoras fueron elaboradas en periodos anteriores, por lo cual la meta de esta actividad ya se encuentra cumplida. Desde la supervisión se realizó la revisión de dichas fichas, verificando que su contenido, objetivos, actividades y materiales sean adecuados para el desarrollo de los encuentros formativos y respondan a las necesidades de las personas cuidadoras. Se reconoce la bondad del mejoramiento de las estrategias metodológicas para desarrollar con las personas cuidadoras.

Nota: Fe de erratas, en el informe parcial de diciembre se presentó un error de sumatoria, que reflejaba un valor de 34, cuando debía ser de 37.
Nota: Fe de erratas, en el informe parcial de enero no se puso el valor de (1) en el cuadro. Ficha metodológica realizada. Taller 10. Lúdica, recreación y factores protectores. Fue reestructuración metodológica y se debe reconocer como elemento didáctico.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Construcción de fichas metodológicas con el desarrollo del micro currículo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.	septiembre	3	13.63%
	octubre	31	140.9%
	noviembre	3	13.63%
	diciembre	0	0
Meta total:	**Total**	**34**	**100% completo**

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Construcción de fichas metodológicas con el desarrollo del micro currículo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.	Septiembre	3	13.63%
	Octubre	31	140.9%
	Noviembre	3	13.63%
	Diciembre	0	0
	Enero	1	4.54%

	Febrero	0	0
Meta total:	**Total**	**38**	**173.7% Valor agregado en metodología.**

b) REVISIÓN Y AJUSTE DE CARTILLA PEDAGÓGICA -PCM

Actividad 15				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Revisión y ajuste de cartilla pedagógica con el desarrollo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.	1	1	1	100%
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se registra que durante el periodo evaluado no se reportan actividades de revisión o ajuste de la cartilla pedagógica PCM, teniendo en cuenta que este material ya cuenta con una versión final impresa y previamente validada. En este sentido, no se realizaron modificaciones en su contenido metodológico o estructural, manteniéndose como el material pedagógico definido para el proceso formativo dirigido a las personas cuidadoras de personas mayores. **Evidencia:** Archivo del documento actualizado.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Revisión y ajuste de cartilla pedagógica con el desarrollo temático y metodológico de las dimensiones que orientan el proceso de formación a personas cuidadoras.	Septiembre	1	90%
	Octubre	1	10%
	Noviembre	1	N/A
	Diciembre	1	N/A
	Enero	N/A	N/A
	Febrero	N/A	N/A
Meta total: 1	**Total**	**1**	**100%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESCRIPCION TECNICO PEDAGOGICA – PRODUCTOS MISIONALES

a) GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Producto: Gestión del talento humano PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Gestión para la contratación de todo el talento humano.	41	41	38	100%

Seguimiento de la supervisión:

Durante el periodo reportado se mantienen el recurso humano con 38 personas que integran el equipo para la respectiva ejecución.

Se reconoce que hubo novedades de rotación de perfiles como:
Profesional en enfermería (1) y Bachilleres con funciones de auxiliar administrativo y logístico (2).

Asimismo, se evidencia que el contratista adelantó acciones de formación, seguimiento y acompañamiento técnico al nuevo recurso humano. Igualmente se reconoce que el contratista realizó actualizaciones metodológicas y operacionales para el logro del desarrollo contractual.

Nota: Fe de erratas, se hace corrección porcentual en el mes de noviembre que presenta un valor de 4.8% debe ser 2.4% y en el mes de diciembre que presenta un valor de 7 % debe ser de 2.48%. En el mes de diciembre se alcanzó el 100% del Talento Humano.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Gestión para la contratación de todo el talento humano.	septiembre	34	82.93%
	octubre	5	12.19%
	noviembre	2	4.8 %
	diciembre	3	7 %
Meta total: 41	**Total**	**41**	**100%**

Evidencia: Relación de pagos e informe financiero.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
	Septiembre	34 ingresos	82.9%

Gestión para la contratación del talento humano.	Octubre	5 ingresos	12.1%
	Noviembre	2 ingresos 1 egreso	2.4%
	Diciembre	3 ingresos 2 egresos	2.4% 100% total
	Enero	2 ingresos 5 egresos Novedad hubo (1) ingreso de auxiliar que duro 2 días	-7.3%
	Febrero	3 ingreso 1 novedad de rotación.	=%
Meta total: 41	**Total**	**38 T.H.**	**92.7%**

b) GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Producto: Gestión de la Información. Oficina y Papelería PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Gestión de la Información. Oficina y Papelería PCM.	1	1	1	100%
Seguimiento de la supervisión: Este producto fue reportado al 100% por el operador el mes de septiembre a través de compra única. **Evidencia:** Acta de seguimiento.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Gestión de la Información. Oficina y Papelería PCM.	Septiembre	1	100%
	Octubre	N/A	N/A
	Noviembre	N/A	N/A
	Diciembre	N/A	N/A
	Enero	N/A	N/A

	Febrero	N/A	N/A
Meta total: 350	**Total**	**1**	**100%**

c) KIT EDUCATIVO

Producto: Kit educativo PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Kit educativo.	350	350	31	100%
Seguimiento de la supervisión: Durante el periodo de febrero el componente PCM realizó la entrega de los kits educativos faltantes. La cobertura del mes de febrero de personas cuidadoras fue de 347. Por lo tanto, los (3) faltantes: Se realizó una rifa en la comuna (2). Los otros dos Kit se entrega con el informe final al equipo de personas mayores. **Evidencia:** Formato de entrega de beneficios.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Kit educativo.	Septiembre	0	0%
	Octubre	0	0%
	Noviembre	0	0%
	Diciembre	0	0%
	Enero	319	91%
	Febrero	31	9%
Meta total: 350	**Total**	**350**	100%

d) CARTILLA DIDÁCTICA

Producto: Cartilla didáctica PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**

Cartilla didáctica.	40	0	40	100%

Seguimiento de la supervisión:
Desde la supervisión se verificó la entrega de la cartilla didáctica, conforme al requerimiento establecido, evidenciándose el cumplimiento de las especificaciones técnicas y del contenido temático definido para el proceso de formación. Está al pendiente la entrega al equipo de profesionales y la cantidad correspondiente al archivo del equipo de Personas Mayores, condición que se realizará con la entrega del informe final.

Evidencia: Cartilla impresa con todos los requerimientos establecidos.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Cartilla didáctica.	Septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Octubre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Noviembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Diciembre	Avance de gestión	Avance de gestión
	Enero	0	0%
	Febrero	40	100%
Meta total: 40	**Total**	**40**	**100%**

e) ESPACIOS PARA EL DESARROLLO

Producto: Espacios para el desarrollo PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Espacios para el desarrollo. Aulas	14	14	14	100%
Auditorio	1	1	2	100%
Seguimiento de la supervisión:				

La supervisión reconoce el esfuerzo del contratista para lograr mantener la articulación con la mayoría de los espacios comunitarios debido a sus procesos de gestión territorial realizados por el equipo de profesionales, ello permitió garantizar la continuidad de las actividades formativas programadas. Igualmente se encontró que algunas entidades expresaron su disposición para continuar facilitando sus instalaciones, reconociendo la importancia social y comunitaria del proceso formativo dirigido a personas cuidadoras de personas mayores.

Evidencia:
Relación de espacios de formación, contactos, georreferenciación.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Espacios para el desarrollo. Aulas.	Septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
Auditorio	Septiembre	Avance de gestión	Avance de gestión
Espacios para el desarrollo. Aulas.	Octubre	14	100%
Auditorio	Octubre	3 momentos de 4 horas	100%
Espacios para el desarrollo. Aulas.	Noviembre	14	100%
Espacios para el desarrollo. Aulas.	Diciembre	14	100%
Espacios para el desarrollo. Aulas.	Enero	14	100%
Espacios para el desarrollo	Febrero	14	100%
Meta total:	**Total**	**Cumplen según E.T.***	**100%**

***E.T. Especificaciones técnicas.**

f) REFRIGERIOS

Producto: Refrigerios PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Refrigerios.	4.750	4.750	1251	26,3 %

Seguimiento de la supervisión:
Desde la supervisión se efectuó el seguimiento a esta actividad, verificando la correspondencia entre la cantidad de refrigerios entregados y los registros de asistencia, conforme a las especificaciones técnicas definidas.

Nota aclaratoria:

- El dato de octubre incluye, refrigerios autorizados para las charlas de inducción y para la sesión 1 por un número total de 619, en donde se contó con (329) firmas activas en charla inducción + (290) refrigerios solicitados por el contratista, los cuales se contó con 211 firmas activas en la 1 sesión, faltaron 8 que no firmaron y (71) refrigerios que se rifaron por no asistencia.
- El dato de noviembre incluye, refrigerios autorizados para las sesiones 2, 3, 4 y 5. y se incluyó 30 refrigerios correspondientes al producto de Bienes y servicios – eventos logísticos – Red Barrial. Se liquida y ajusta en este informe.
- El dato de diciembre incluye, refrigerios autorizados para las sesiones 6. Y 7. Y se incluyó 28 refrigerios correspondientes al producto de Bienes y servicios – eventos logísticos – Red Barrial. Se liquida y ajusta en este informe.
- **Conclusión:** El logro del mes de 700 refrigerios, se aprobaron 642 unidades. Los 58 refrigerios faltantes deben asignarse al producto de bienes y servicios-red barrial, ya que estos se habían cargado noviembre (30) y diciembre (28) inadecuadamente a este producto de **Refrigerios.** Ver producto de Bienes y servicios para mayor soporte.

Para el presente informe se legalizan las 8 firmas faltantes de octubre, siendo reconocidas como soporte físico.

Evidencia:
Formato de entrega de beneficios firmados.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Refrigerios	Septiembre	0	0
	Octubre	611	12,8%
	Octubre	8 (legalizados en febrero 2026)	0.1%
	Noviembre	1490*	30,7%

	Diciembre	728*	14,7%
	Enero	700	15,3 %
	Febrero	1051	22,1%
	Febrero Foro	200	4.2%
Meta total: 4.750	Total	4788	**99.9%**
	Notal	-58 Red Barrial	
		4730 Refrigerios totales	

g) CONSTANCIAS DE ASISTENCIA

Producto: Constancias de Asistencia. PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Constancias de Asistencia.	350	350	347	99,4%
Seguimiento de la supervisión: De acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas, este producto fue entregado en el cierre de clausura. **Evidencia:** Formato de asistencia y registro fotográfico.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Constancias de Asistencia. PCM	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
	Noviembre	N/A	N/A
	Diciembre	N/A	N/A
	Enero	N/A	N/A
	Febrero	350	347
Meta total:	**Total**	**350**	**347**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

h) ENCUENTRO DE CLAUSURA

- **AUDITORIO**

Producto: Auditorio evento de clausura PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Auditorio evento de clausura PCM	350	N/A	N/A	N/A
Seguimiento de la supervisión: De acuerdo con lo indicado en las especificaciones técnicas, se realizó el encuentro de clausura para el cierre del proceso de formación, en las instalaciones de INDEPORTES ANTIOQUIA- AUDITORIO, el día 24 de febrero de 2026. La supervisión estuvo en el evento, y constató el buen desarrollo del mismo. **Evidencia:** Formato de asistencias, formato de entrega de beneficios y registro fotográfico.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Auditorio evento de clausura PCM	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
	Noviembre	N/A	N/A
	Diciembre	N/A	N/A
	Enero	N/A	N/A
	Febrero	350 participantes 1 evento	323 participantes 1 evento
Meta total: 350 participantes – 1 evento	**Total**	350	323

- **ALIMENTACIÓN ENCUENTRO DE CLAUSURA**

Producto: Alimentación evento de clausura PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Alimentación evento de clausura PCM	350	350	347	99,1%
Seguimiento de la supervisión:				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Desde la supervisión se deja constancia de que, de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato, la entrega de este producto fue realizado el 24 de febrero en INDEPORTES ANTIOQUIA.
La alimentación tuvo la respectiva aprobación de la supervisión previamente antes del evento y fue acogida satisfactoriamente por los participantes.

Evidencia:
Formato de entrega de beneficios, asistencia y registro fotográfico.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Alimentación evento de clausura PCM	Septiembre	N/A	N/A
	Octubre	N/A	N/A
	Noviembre	N/A	N/A
	Diciembre	N/A	N/A
	Enero	N/A	N/A
	Febrero	347	323
Meta total: 350	**Total**	347	323

DESCRIPCION TECNICO PEDAGOGICA – PRODUCTOS ESPECIFICOS

a) KIT DE ASEO

Producto: Kit de Aseo PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Kit de aseo.	350	350	48	100%

Seguimiento de la supervisión:
Se hizo entrega efectiva de 48 del kit de aseo en las sesiones 10., 11 y 12.

Evidencia:
Soporte fotográfico y firma recibido en formato de beneficios.

Resultado Acumulativo				
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Kit de aseo.	Septiembre	350	0	0%
	Octubre	350	0	0%

	Noviembre	350	0	0%
	Diciembre	350	0	0%
	Enero	350	302	86%
	Febrero	350	48	14%
Meta total: 350	**Total**	**350**	302	86%

b) KIT DE PRIMEROS AUXILIOS

Producto: Primeros Auxilios PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Kit de primeros auxilios.	350	350	23	100%
Seguimiento de la supervisión: Se hizo entrega efectiva de 20 de kit de primeros auxilios entre las sesiones no. 10. 11 Y 12. Los (3) kits faltantes se rifaron en el evento de clausura en las respectivas comunas donde se presentó las novedades retiro y/o egreso. **Evidencia:** Soporte fotográfico y firma recibido en formato de beneficios.				

Resultado Acumulativo				
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Kit de primeros auxilios.	septiembre	350	0	0%
	octubre	350	0	0%
	noviembre	350	0	0%
	diciembre	350	295	84%
	enero	350	32	9%
	febrero	350	23	7%
Meta total: 350	**Total**	**350**	**350**	**100%**

c) BIENES Y SERVICIOS A DEMANDA

Producto: Bienes y servicios a demanda				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Acciones afirmativas de cuidado	350	350	350	100%
Talleres de desarrollo funcional y vivencial	350	350	350	100%
Red barrial de Cuidado	1	1	1	100%

Seguimiento de la supervisión:

Se mantiene la trazabilidad del contexto anterior para mayor comprensión:
El apoyo a la supervisión de este producto da a conocer la siguiente situación:
En el informe del mes de diciembre se presentó el siguiente cuadro:

BIENES Y SERVICIOS A DEMANDA

Producto: Bienes y servicios a demanda				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Acciones afirmativas de cuidado	350	350	295	84%
Talleres de desarrollo funcional y vivencial	350	350	350	100%
Red barrial de Cuidado	1	1	1	100%

Seguimiento de la supervisión:

El 4 de diciembre se llevó a cabo el segundo encuentro de la Red Barrial de Cuidado en la comuna 2 Santa Cruz, con la participación de veintiséis (26) personas cuidadoras. Este espacio permitió el desarrollo de actividades de formación, esparcimiento y fortalecimiento del tejido comunitario. Así mismo, durante este período se realizó la entrega de la acción afirmativa de alimentación a (295) personas cuidadoras, contribuyendo al apoyo de la economía del cuidado.

Este presenta novedades erróneas en la actividad de acciones afirmativas presentando un logro de mes de 295 y un cumplimiento del 84%, donde el **dato real al mes de diciembre es de 231 unidades, equivalente al 66% de cuidadores beneficiados al corte del 12 de diciembre del 2025.**

Con respecto al mes de enero, el contratista presentó avances de gestión en las actividades a realizar en la Red Barrial y se debe contemplar que en este producto se debe cargar 88 refrigerios que se habían cargado en el producto total de refrigerios.

En el mes de febrero la supervisión constata las siguientes acciones:

- Acciones afirmativas en apoyo a la economía del cuidado.

Los cuidadores por medio de formato debían elegir la acción afirmativa de cuidado acorde a sus gustos y necesidades, donde fue elegida por 349 personas cuidadoras:

La opción 4: 80% de alimentación y 20 de transporte.
Y por 1 persona cuidadora la opción 2: 70% de alimentación, 15% transporte y 15% de relevo.

Si bien fueron 347 personas cuidadoras las activas que terminaron este proceso de Diplomado, las (3) acciones afirmativas de cuidado de Opción 4., fueron rifadas en las respectivas comunas donde se presentó la novedad de ausencia del participante de las comunas: 2, 13 y la 90.

- Talleres de desarrollo funcional y vivenciales, la supervisión reconoció la compra de todos los elementos en el mes de noviembre y su utilización en los momentos pedagógicos en cada taller.
- Red Barrial, se debe tener la fecha que la red barrial utilizó elementos de desarrollo funcional y vivencial y se les facilitó a los participantes el refrigerio, con el fin de tener actividades muy enriquecidas en conocimiento y permanencia en los momentos pedagógicos, siendo un total de 193 participantes.
- III Foro distrital de cuidado que se realizó en las instalaciones de plaza mayor-pabellón verde, teniendo en cuanta que se convocó y se contaba con un listado de inscripción de 200 personas, pero el aforo fue 164 participantes; el contratista en su planeación brindó: señalización, stand de feria institucionales, refrigerios, almuerzo, cuadernillo, lapicero y certificación digital, además de las respectivas memorias.
  Las 36 unidades de refrigerios, almuerzos y demás insumos adquiridos fueron rifados entre participantes y otra parte de le brindó al equipo organizador.

Evidencia:
Se cuenta con los respectivos soportes de organización, diseño y planeación del evento.

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Meta mes**	**Logro mes**
Bienes y servicios a demanda: Acciones afirmativas de cuidado	Septiembre	350	0%
	Octubre	350	0%
	Noviembre	350	0%
	Diciembre	350	66 % 1. entrega
	Enero	350	0%

	Febrero	350	34% 1. entrega
	Febrero	350	100 % 2. entrega
Bienes y servicios a demanda: Talleres de desarrollo funcional y vivencial	Septiembre	350	0%
	Octubre	350	0%
	Noviembre	350	100%
Bienes y servicios a demanda: Red Barrial *Nota: se deben considerar las cantidades de refrigerios para cargarse a este producto	Septiembre	1	0%
	Octubre	1	0%
	Noviembre	1	Refrigerios 30* unid.
	Diciembre	1	Refrigerios 28* unid.
	Enero	1	Refrigerios 30 unid.
	Febrero	1	Refrigerios 105 unid.
Meta total: 350	**Total**	**350**	**Cumplimiento total**

d) TRANSPORTE PCM

Producto: Transporte PCM				
Actividades, servicios y entregables	**Cantidad**	**Meta Mes**	**Logro mes**	**% Cumplimiento**
Transporte PCM	5.180 horas	A demanda	A demanda	1N/A
Seguimiento de la supervisión: Desde la supervisión se realizó la verificación de la documentación correspondiente al servicio de transporte mediante la aplicación de la lista de chequeo establecida, evidenciando el cumplimiento de la normatividad vigente. De igual manera, se revisaron los soportes consignados en la carpeta respectiva, constatando que la documentación de los vehículos se encuentra vigente y que la prestación del servicio se desarrolló conforme a lo dispuesto en las especificaciones técnicas, garantizando su adecuado funcionamiento.				

Resultado Acumulativo			
Actividad	**Mes**	**Disponibilidad**	**Ejecución mes**
Transporte PCM	Septiembre	N/A	300,5

	Octubre	N/A	467
	Noviembre	N/A	1260,5
	Diciembre	N/A	752,5
	Enero	N/A	758
	Febrero	N/A	1641
Meta total: 5.180	**Total**	**5.180**	**5179,5 99,9%**

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones técnicas el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. El contratista debe entregar el cronograma y plan de acción, cuadros oficiales del proceso de selección del recurso humano, listado de la planta de profesionales, técnicos y bachilleres dentro de los primeros diez (10) días hábiles siguientes al inicio del contrato.	Cumple
2. El contratista debe proponer el tema del módulo virtual de formación complementaria auto gestionada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al inicio del contrato, sujeto a la aprobación y a los ajustes que realice el supervisor del contrato; asimismo, acordar con el supervisor el desarrollo del mismo.	Cumple
3. Hacer uso de los formatos y procedimientos que hacen parte del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIG) con sus respectivas actualizaciones.	Cumple
4. Actualizar, organizar y sistematizar toda la información relacionada con el objeto del contrato que sea requerida por la Secretaría de Inclusión Social y Familia del Distrito Especial de Medellín.	Cumple
5. Acoger los formatos de reporte de información de la atención a las personas atendidas con sus respectivas actualizaciones dentro del proyecto en sus diferentes fases, los cuales están establecidos por la Administración Distrital como herramienta para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integral de Gestión.	Cumple
6. Utilizar el Sistema de Información vigente en la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en las	Cumple

actividades ejecutadas por el personal contratado, para que el mismo realice el registro de las actividades diarias de la operación como: Ingreso, diagnóstico, prestación del servicio, acompañamiento familiar, egreso, seguimiento y control del proceso, por cada usuario en los casos que aplique por el Modelo de atención desarrollado. El ingreso de la información debe cumplir las siguientes características: confiabilidad, precisión y oportunidad de la información. Para el registro de los beneficiarios el contratista deberá tener en cuenta preguntar por la pertenencia étnica de la persona atendida y dejar registrado dicha información. El Distrito definirá la información que debe ingresar.	
7. El contratista garantizará el cumplimento del servicio, durante todo el tiempo de ejecución del contrato, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, y sus modificaciones del proceso a ejecutar y bajo las orientaciones dadas por el Distrito de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple
8. Organizar el archivo que se genere con ocasión del presente contrato en especial lo relativo a memorias, bases de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por el Distrito de Medellín (Archivo Central). El contratista deberá continuar con el mantenimiento y organización de los archivos existentes y de los que resulten durante la ejecución del contrato; una vez terminado el contrato, el contratista deberá entregar a la supervisión todos los archivos organizados y actualizados.	Cumple
9. Entregar al equipo supervisor designado dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un informe de actividades de acuerdo al plan de trabajo que dé cuenta de la gestión realizada mensualmente, donde se identifiquen los entregables contratados, incluida la ejecución financiera y contable de manera detallada, deben adjuntarse los respectivos soportes, incluidas facturas, documentos equivalentes o cuentas de	Cumple

cobro; además dicho informe debe dar cuenta del avance de la atención individual y grupal desde cada una de las disciplinas que intervienen en los diferentes procesos reportando los logros obtenidos. Este informe debe llevar la firma del representante legal y/o en quien se delegue por escrito.	
10. Elaborar y mantener actualizada diariamente las carpetas individuales de atención de cada usuario, por área de atención e incorporar todos los formatos para las diferentes gestiones en concordancia con el Sistema de Gestión de Calidad adoptado por el Distrito Especial de Medellín y las orientaciones de la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple
11. Suministrar en forma oportuna, dentro de los términos establecidos por la oficina de Planeación, la información para diligenciar la estadística mensual, el seguimiento al plan de acción, entre otros. La estadística se manejará según los criterios establecidos por la administración distrital bajo el Sistema de información que al momento opere en la Secretaría, cumpliendo con las especificaciones informáticas que se requieran o con las modificaciones que se consideren pertinentes.	Cumple
12. Evaluar los resultados y procesos, mediante indicadores que den cuenta de la evolución y avance del proyecto cuantitativa y cualitativamente, presentándolo en el informe técnico mensual de gestión consolidado. Para ello, se presentan indicadores como parte del entregable del contrato.	Cumple
13. Entregar Base de Datos de los Beneficiarios, en los formatos y especificaciones orientadas por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA y mantenerla actualizada, según los ingresos y egresos presentados en el periodo, con mínimo la siguiente información: número de documento de identidad, nombres y apellidos completos de las personas mayores beneficiarias, edad, sexo, funcionalidad e institución.	Cumple
14. Evitar el uso de las imágenes, carpetas individuales de atención, de los usuarios o del	Cumple

modelo para fines publicitarios o lucrativos, estas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio del desarrollo y gestión del proyecto y su propuesta metodológica, con el debido consentimiento informado por escrito y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y visto bueno de la supervisión.	
15. Realizar acta de entrega de los bienes muebles y/o inmuebles que el contratista reciba por parte del Distrito Especial de Medellín para la operación de uno o varios componentes que contenga registros fotográficos de los espacios, áreas y equipos, y explicar cómo han sido los mantenimientos preventivos y correctivos, lo cual se debe verificar antes de su firma, en los casos que aplique. Lo anterior, es de obligatorio cumplimiento cada que termine e inicie un contrato para ejecución del proyecto.	Cumple
16. Coordinar con la supervisión del contrato el procedimiento de marcación e inventario establecido por la Unidad de Bienes Muebles del Distrito Especial de Medellín en caso de adquisición de este tipo de elementos.	N/A
17. Garantizar el cumplimiento y la calidad de los servicios e insumos contratados para la correcta ejecución del contrato, que cumplan con el uso propuesto y necesario, estos deben responder a las necesidades en cuanto a requisitos de disponibilidad oportuna, duración, calidad y función, la cual será verificada por la supervisión.	Cumple parcialmente
18. Implementar protocolo de seguridad para los profesionales que salen a territorio, revisado y aprobado por la supervisión, en los casos en que aplique.	Cumple
19. Cumplir con el objeto y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con diligencia, eficacia y responsabilidad, de conformidad a las condiciones técnicas requeridas.	Cumple
20. Prestar el servicio bajo los parámetros de respeto, humanización, seguridad y dignidad, en el marco del goce efectivo de los derechos.	Cumple

21. Diseñar el plan de trabajo y cronograma de actividades, el cual debe contener: Objetivos, Metodología, Actividades, Metas, Productos y fuentes de verificación en línea de tiempo desde el inicio hasta el final de la ejecución y la entrega se realizará al supervisor del contrato siete (7) días después de legalizado el contrato.	Cumple
22. El contratista una vez finalizado el contrato, deberá suministrar al supervisor designado las bases de datos de los usuarios y un documento final con la descripción y evaluación de los procesos adelantados y las recomendaciones para posteriores intervenciones de acuerdo a las especificidades acordadas con el contratista.	N/A
23. El contratista deberá entregar Base de Datos de los Beneficiarios, en los formatos y especificaciones orientadas por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA y mantenerla actualizada, según los ingresos y egresos presentados en el periodo, con la siguiente información: número de documento de identidad, nombres y apellidos completos de las personas mayores beneficiarias, edad, sexo, funcionalidad e institución.	Cumple
24. Apoyar el desarrollo de la política de personas mayores, personas con discapacidad, sus familias y cuidadores del Distrito Especial de Medellín, mediante la implementación de acciones de movilización social, información, comunicación y/o educación de acuerdo a las orientaciones dadas por la Alcaldía de Medellín.	Cumple
25. Desarrollar desde un enfoque sistémico acciones de articulación y fortalecimiento de los servicios de promoción, prevención y asistencia de personas mayores, personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, del Distrito Especial de Medellín bajo las orientaciones dadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple
26. El contratista deberá desarrollar procesos de atención con enfoque diferencial, especialmente para el caso de personas con	Cumple

afectaciones de salud mental, en articulación con la RED de salud pública.	

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista PCD – PCM**

Para el presente informe, el contratista realizó una nueva entrega del POA, la cual incorpora las últimas correcciones requeridas. Cualquier ajuste será informado oportunamente a la supervisión del proyecto, dado que este constituye el instrumento principal de seguimiento a la ejecución.

Por otra parte, durante el mes de ENERO la supervisión adelantó el acompañamiento técnico correspondiente a la revisión preliminar del Informe de Gestión N° 5 del proyecto de Formación para Personas Cuidadoras de Personas con Discapacidad y Personas Mayores.

De manera complementaria, se efectuó acompañamiento a diversas sesiones del proceso formativo**.** Estas acciones tuvieron como finalidad realizar seguimiento y verificación a la adecuada ejecución de las actividades del proyecto, mediante el contraste entre la descripción de los logros alcanzados y las respectivas fuentes de verificación. Asimismo, el acompañamiento a los espacios de formación permitió constatar la correcta implementación del proceso pedagógico, evaluar la pertinencia y condiciones de los escenarios dispuestos para su desarrollo, verificar la asistencia de los usuarios convocados y la presencia de los profesionales responsables, así como analizar la coherencia y pertinencia de los contenidos desarrollados en relación con las fichas metodológicas y lo reportado en los informes de gestión.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).**

REPORTE	FECHAS	EJECUCION FISICA
1. INFORME	AGOSTO – SEPTIEMBRE 2025	18%
2. INFORME	OCTUBRE 2025	38%
3. INFORME	NOVIEMBRE 2025	60%
4. INFORME	DICIEMBRE 2025	63%
5. INFORME	ENERO 2026	84%
6. INFORME	FEBRERO 2026	95%

Al corte de este informe se ha realizado el 95% de ejecución física.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Plan Indicativo personas con discapacidad:

Código Indicador	Nombre Indicador	FC	Tipo	Meta 2025	
2.2.5.1	Personas con discapacidad y personas cuidadoras atendidas integralmente en procesos de acompañamiento psicosocial, promoción de la vida independiente y acceso a oportunidades	No Acumulado	Producto	575	Se reporta en la estadística con corte al 25 febrero 2026, 575 personas ingresadas.

- **Plan indicativo personas mayores:**

No.	Unidad o equipo	Código Indicador	Nombre Indicador	Meta Plan 2025	Observaciones a la fecha
28	Personas Mayores	2.2.4.2	Personas mayores de 50 años beneficiadas con servicios que promueven el cuidado del envejecimiento digno y activo	347	Si bien se adelantaron durante el mes acciones para identificar la población, no se ha reportado aún en estadística.

- **Impuestos y contribuciones aplicables al contrato**

La Supervisión deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción del indicador	Porcentaje de retención	Valor de retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	2,00%	$ 8.235.530
Estampilla Universidad de Antioquia	1,00%	$ 4.117.765
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	1x8000	$ 741.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	15,00%	$ 11.735.630
Total mes		**$ 24.829.925**
Total acumulado		$ 127.987.915

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Contrato No. 4600105445 con fecha de inicio del 22 de agosto de 2025; se verifica el pago de parafiscales del periodo.

Para el periodo comprendido del 01 al 26 de febrero de 2026 se realiza la verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral para los componentes PCD – PCM.

PERIODO	CEDULA	ACTIVIDAD	PLANILLA	PAGO PENSION	PAGO SALUD	PAGO ARL	TOTAL	OBSERVACIONES
FEBRERO	43618893	COORDINADOR DE COMPONENTE - PCD	84093146	295.900	231.200	46.100	573.200	
FEBRERO	49698812	PROFESIONAL DE APOYO A LA COORDINACION PCD	83723339	292.100	228.200	44.500	564.800	
FEBRERO	1017213828	PROFESIONAL DE APOYO PEDAGOGICO PCD	84034078	292.100	228.200	44.500	564.800	
FEBRERO	43978651	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 2	84039364	224.200	175.100	34.200	433.500	
FEBRERO	1037620232	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 5	36567142	228.200	292.100	44.500	564.800	
FEBRERO	1128446219	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 6	6006799604	285.900	223.300	43.600	552.800	
FEBRERO	1214736622	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 7	48556732	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	43694951	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 11	1080026076	224.200	175.100	34.200	433.500	
FEBRERO	43833176	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 12	83944067	224.200	175.100	34.200	433.500	
FEBRERO	1036669863	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 14	83554290	130.800	102.200	20.000	253.000	
FEBRERO	22956810	ATENCION EN FISIOTERAPIA PCD 1	9500569303	224.200	175.100	34.200	433.500	
FEBRERO	1017257391	ATENCION EN FISIOTERAPIA PCD 3	6009179593	292.100	228.200	44.500	564.800	

FEBRERO	22550514	ATENCION EN ENFERMERIA PCD 1	84194602	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	1090469913	ATENCION EN ENFERMERIA PCD 4	83843717	292.100	228.200	44.500	564.800	
FEBRERO	43925668	ATENCION EN NUTRICION PCD 1	84006737	304.000	237.500	36.300	577.800	
FEBRERO	32209795	ATENCION EN NUTRICION PCD 2	36605181	292.100	228.200	44.500	564.800	
FEBRERO	1020479875	TECNOLOGO EN SISTEMAS PCD	84133777	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	32155158	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO PCD	84038330	224.200	175.100	34.200	433.500	
FEBRERO	1036613661	TECNICO EN SISTEMAS PCD	83586613	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	1152202590	TECNICO ATENCION CIUDADANA PCD	83943064	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	42825928	TECNICO EN PEDAGOGIA PCD 1	1079487982	224.200	175.100	34.200	433.500	
FEBRERO	1006435291	TECNICO EN PEDAGOGIA PCD 2	83586648	224.200	175.100	34.200	433.500	
FEBRERO	1037638541	TECNICO ADMINISTRATIVO PCD	83596881	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	1128406091	APOYO LOGISTICO PCD 1	83721178	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	1001577620	APOYO LOGISTICO PCD 2	9500026419	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	1026150533	APOYO LOGISTICO PCD 3	1079481356	121.400	94.900	18.500	234.800	
FEBRERO	1017237207	APOYO LOGISTICO PCD 4	84242554	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	1017216393	APOYO LOGISTICO PCD 5	1079499186	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	1033488216	APOYO LOGISTICO PCD 7	6007128843	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	1128269371	APOYO LOGISTICO PCD 8	8360876638	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	1017207589	ENLACES COMUNITARIO-GESTOR TERRITORIAL PCD 1	83989737	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	43664296	ENLACES COMUNITARIO-GESTOR TERRITORIAL PCD 2	1079923087	-	175.100	34.200	209.300	RESOLUCION PENSION
FEBRERO	43520519	ENLACES COMUNITARIO-GESTOR TERRITORIAL PCD 3	1080077996	224.200	175.100	34.200	433.500	
FEBRERO	43114577	ENLACES COMUNITARIO-GESTOR TERRITORIAL PCD 4	1080544017	224.200	175.100	34.200	433.500	
FEBRERO	1152447258	ENLACES COMUNITARIO-GESTOR TERRITORIAL PCD 5	1080024764	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	51803611	ENLACES COMUNITARIO-GESTOR TERRITORIAL PCD 6	1080481908	224.200	175.100	34.200	433.500	
FEBRERO	32295920	COORDINADOR DE COMPONENTE - PCM	84219902	462.400	361.300	70.400	894.100	
FEBRERO	8462777	PROFESIONAL DE APOYO A LA COORDINACION PCM	1079292583	368.000	287.500	56.100	711.600	
FEBRERO	32352865	FISIOTERAPEUTA PCM 1	9501095237	314.500	245.700	47.900	608.100	
FEBRERO	1128423139	FISIOTERAPEUTA PCM 2	9501000732	348.200	272.000	53.100	673.300	
FEBRERO	43914740	NUTRICION PCM 1	36601771	314.500	245.700	47.900	608.100	
FEBRERO	43970008	NUTRICION PCM 2	6005889839	292.500	228.500	44.600	565.600	
FEBRERO	1214730858	NUTRICION PCM 3	1079909855	292.200	228.300	44.500	565.000	
FEBRERO	1026151879	PSICOLOGIA PCM 1	6009364730	292.100	228.200	44.500	564.800	
FEBRERO	1128467224	PSICOLOGIA PCM 2	6009181717	365.100	285.200	55.600	705.900	
FEBRERO	43554440	PSICOLOGIA PCM 3	1078709547	365.100	285.200	55.600	705.900	
FEBRERO	1036659148	PSICOLOGIA PCM 4	6009185607	340.700	266.200	51.900	658.800	

FEBRERO	98637781	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PCM 1	84179455	292.100	228.200	44.500	564.800	
FEBRERO	78036411	EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES PCM 2	84217100	293.100	229.000	44.700	566.800	
FEBRERO	1035862012	TRABAJO SOCIAL PCM 3	83700192	121.700	95.100	18.600	235.400	
FEBRERO	43724204	GERONTOLOGIA PCM 1	6006258352	292.300	228.400	44.600	565.300	
FEBRERO	98588352	DERECHO PCM	9500580912	292.100	228.200	44.500	564.800	
FEBRERO	1039472854	PEDAGOGIA PCM 1	1080333893	365.100	285.200	55.600	705.900	
FEBRERO	42787825	PEDAGOGIA PCM 2	1080110836	291.900	228.000	44.500	564.400	
FEBRERO	39355008	PEDAGOGIA PCM 3	84125237	365.100	285.200	55.600	705.900	
FEBRERO	1128270062	ANALISTA DE LA INFORMACION PCM	83576229	381.500	298.100	58.100	737.700	
FEBRERO	1143866844	TECNOLOGO EN GERONTOLOGIA PCM 1	6010684641	121.400	94.900	18.500	234.800	
FEBRERO	1146443802	TECNOLOGO EN GERONTOLOGIA PCM 2	1080275728	196.200	153.300	29.900	379.400	
FEBRERO	43990692	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION PCM	1079293481	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	1037657167	TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA PCM 2	1080257396	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	71690184	TECNICO EN PEDAGOGIA PCM	83919635	224.200	175.100	34.200	433.500	
FEBRERO	25878149	AUXILIAR LOGISTICO PCM 1	83921269	224.200	175.100	34.200	433.500	
FEBRERO	43106551	AUXILIAR LOGISTICO PCM 4	84186991	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	1152450547	AUXILIAR LOGISTICO PCM 5	83386219	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	1007332575	AUXILIAR LOGISTICO PCM 6	1080273428	224.200	175.100	34.200	433.500	
FEBRERO	1040747512	AUXILIAR LOGISTICO PCM 7	6005997925	280.600	219.200	42.800	542.600	
FEBRERO	88033587	ANALISTA DE LA INFORMACION PCM	1078939257	381.500	298.100	58.100	737.700	
FEBRERO	1152696953	TRABAJO SOCIAL PCM 2	83456894	292.100	228.200	44.500	564.800	
FEBRERO	1037590244	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 4	83988410	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	1007192372	ATENCION EN ENFERMERIA PCD 3	1080134169	395.300	308.800	60.200	764.300	
FEBRERO	11810647	TRABAJO SOCIAL PCM 4	1079531391	292.100	228.200	44.500	564.800	
FEBRERO	94463531	PROFESIONAL DE APOYO EN LO PEDAGOGICO PCM	84180870	365.100	285.200	55.600	705.900	
FEBRERO	22875944	ENFERMERIA PCM 2	84215852	293.100	229.000	44.700	566.800	
FEBRERO	43627883	TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA PCM 1	1079306457	224.200	175.100	34.200	433.500	
FEBRERO	43906495	TRABAJO SOCIAL PCM 1	83845138	292.100	228.200	44.500	564.800	
FEBRERO	43914242	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 10	83940185	292.100	228.200	44.500	564.800	
FEBRERO	1060266195	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 13	83987837	292.100	228.200	35.600	555.900	
FEBRERO	43870150	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 15	1080045542	280.200	218.900	42.700	541.800	
FEBRERO	43113631	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 9	6008390071	365.100	285.200	-	650.300	
FEBRERO	43619019	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 1	1079905227	292.100	228.200	44.500	564.800	
FEBRERO	11486975542	ATENCION EN ENFERMERIA PCD 2	1080137500	339.200	265.000	51.700	655.900	
FEBRERO	1214731093	ATENCION EN FISIOTERAPIA PCD 2	6009022937	312.400	244.100	47.600	604.100	

FEBRERO	1017226166	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 3	6009813764	236.000	184.400	35.900	456.300	
FEBRERO	1002146322	APOYO LOGISTICO PCD 6	6006160786 6006157068	149.500	116.800	22.800	289.100	
FEBRERO	1090414557	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 14	83866840	109.500	85.500	16.700	211.700	
FEBRERO	1007746038	PROFESIONALES DE FORMACION GRUPAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASA PCD 15	36624829	130.800	102.200	20.000	253.000	
FEBRERO	1007507910	APOYO LOGISTICO PCD 3	84170570	130.800	102.200	20.000	253.000	
FEBRERO	1017150295	AUXILIAR LOGISTICO PCM 2	1080253910	233.500	182.400	35.600	451.500	

Los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal del contratista al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales fueron:

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la Certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el Documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
11/09/2025	Mes agosto 2025	Martha Cecilia Herrera Ríos Revisora fiscal - TP 156834-T
5/11/2025	Mes septiembre 2025	Martha Cecilia Herrera Ríos Revisora fiscal - TP 156834-T
1/12/2025	Mes octubre 2025	Martha Cecilia Herrera Ríos Revisora fiscal - TP 156834-T
11/12/2025	Mes de noviembre 2025	Martha Cecilia Herrera Ríos Revisora fiscal - TP 156834-T
10/04/2026	Mes de diciembre 2025	Martha Cecilia Herrera Ríos Revisora fiscal - TP 156834-T
17/04/2026	Mes de enero de 2026	Martha Cecilia Herrera Ríos Revisora fiscal - TP 156834-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique), esto en cuanto a:**

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:** No se realizaron gestiones de marcación de bienes en este corte.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato:** En el presente corte, el contrato presentó suspensión del 12 de diciembre de 2025 al 18 de enero de 2026, reiniciando actividades del 19 de enero al 06 de febrero de 2026 y una ampliación contractual del 7 de febrero hasta el 24 de febrero de 2026.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y resignaciones de supervisión:** mediante documento de designación del 22 de diciembre de 2025 se designa al servidor Juan David Bedoya Cardona como supervisor líder y se retira a la servidora Natalia del Pilar Campuzano. Así mismo, se designa como supervisora líder suplente a la servidora Patricia Janeth Corcho.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:** N/A

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.**

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105445
Objeto del Contrato PP # Realizar formación y acompañamiento en temas de cuidado a personas cuidadoras de
Numero Evaluación 8
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	17,60	16,95
FINANCIERO Y CONTABLE	20	17,60	16,70
JURÍDICO	10	10,00	9,40
TÉCNICO	50	40,00	40,13

% Calificacion Total	85,20

% Total Calificacion acumulado	83,18

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:** Ninguno al momento.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones administrativas el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del contrato, de conformidad con los PERFILES Y FUNCIONES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Cumple
2. Validar, una vez legalizado el contrato, la experiencia laboral de los profesionales que en la ejecución del contrato tendrá bajo su manejo a población vulnerable y/o trabajo comunitario. Así mismo, deberá validar que tengan los títulos académicos, que acrediten el nivel de formación que exige la administración para el desarrollo del contrato y que provengan de instituciones educativas y universidades acreditadas ante las autoridades competentes (Ministerio de Educación Nacional).	Cumple
3. Presentar a la supervisión, la relación del personal a emplear con nombre completo, cédula y cargo, junto con los documentos donde se pueda validar con el estricto cumplimiento de los perfiles definidos en las especificaciones técnicas. En caso de sustitución, éste deberá ser reemplazado por otro de iguales o superiores calidades a las exigidas en la invitación para el cargo que se reemplaza, previa aprobación por parte de la supervisión del convenio.	Cumple
4. Realizar evaluación de la gestión al personal que designe, de modo que garantice la adecuada prestación del servicio y justifique su permanencia o retiro, deberá tener en cuenta las observaciones que desde la supervisión se realicen o de las observaciones que presenten los usuarios.	N/A

5. Verificar y acreditar, en relación con el personal contratado bajo su cuenta y riesgo el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, incluidos los parafiscales (riesgos profesionales, salud, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje).	Cumple
6. Mantener al día el inventario de bienes cuando aplique, realizando los cambios al mismo y poniendo en conocimiento de tal situación en los informes regulares de gestión, en caso de que se presente deterioro de algún bien, solicitar a la supervisión, dar de baja y el reintegro del mismo.	N/A
7. Custodiar los bienes muebles asignados cuando aplique mediante acta de compromiso, darles el uso adecuado y velar porque los usuarios y personal que emplee para la ejecución del proyecto cumplan con igual requerimiento, los cuales entregará con el acta de terminación al supervisor designado. Lo mismo se aplicará a los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del contrato, y que sean de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Medellín.	N/A
8. Interponer la respectiva denuncia cuando aplique, en caso de pérdida de bienes asignados para la ejecución del modelo; y entregar copia de la misma al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles después del conocimiento de la pérdida.	N/A
9. Proveer, mantener en bodega y realizar control y custodia de los insumos (materiales, suministros y bienes muebles) adquiridos o entregados por el Distrito Especial de Medellín y requeridos para el funcionamiento del proyecto.	Cumple
10. Garantizar, si durante la ejecución del contrato se llegará a presentar alguna novedad relacionada con el personal contratado para la ejecución del contrato, que los reemplazos cumplan con el mismo perfil solicitado desde las especificaciones técnicas y se deberá reportar en los informes parciales de ejecución mensual, adicionalmente, se enviará a la supervisión todos los documentos que soporten dicho cumplimiento de requisitos.	Cumple

11. Garantizar que el recurso humano solicitado para la ejecución del contrato esté ajustado a la fecha de inicio y terminación del contrato, en la cual se podrá tener en cuenta las ampliaciones, en caso de presentarse.	Cumple
12. Asistir a las reuniones convocadas por la Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple
13. Responder de manera oportuna, a los requerimientos o hallazgos evidenciados por el equipo de supervisión del contrato, en los casos en los que implique un riesgo para el usuario o afecte la calidad en la prestación del servicio debe hacerse de forma inmediata.	Cumple
14. Salvaguardar y responder por los documentos de las personas mayores, enseres y demás bienes de los usuarios.	Cumple
15. Entregar al Distrito Especial de Medellín la garantía de los equipos adquiridos con el presupuesto asignado al contrato.	N/A
16. Devolver al término del contrato, al Distrito Especial de Medellín y debidamente inventariados los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del contrato, siendo éstos de exclusiva propiedad del Distrito Especial de Medellín.	N/A
17. Solicitar al personal, al momento del retiro o finalización del contrato, la devolución de los chalecos y carnets por ser estos elementos de tipo institucional. Al finalizar el contrato, el contratista suministrará paz y salvos de las personas y entidades subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	N/A
18. Garantizar que el Talento humano que se contrate para la ejecución del contrato, no podrá por ningún motivo tomar fotos de la población sujeto de atención, ni las mismas serán publicadas en redes sociales, con el fin de evitar el menoscabo de su dignidad, tampoco podrán socializar los eventos desarrollados en el marco del contrato a título personal esto con el fin de evitar comunicaciones no oficiales.	Cumple

19. Garantizar que la papelería utilizada en el desarrollo de la ejecución cumplirá con los lineamientos de comunicaciones y deberá tener el logo de la Alcaldía de Medellín, según el diseño preestablecido por la administración. En todos los documentos e información emitida siempre se darán los créditos al Distrito Especial de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia.	Cumple
20. Tramitar, si durante la ejecución se requiere la utilización de alguna pieza publicitaria (afiches, cartillas, plegables, volantes, tarjetas, certificados, escarapelas, publicidad en prensa etc.) presentando la con un tiempo no inferior a quince (15) días hábiles para ser debidamente revisada, corregida y/o aprobada por el área de Comunicaciones. Cada pieza deberá ser presentada con un mínimo de 3 propuestas de diseño, inicialmente a la Supervisión, quien se encargará de revisar y gestionar ante el área respectiva del Distrito, quienes harán las sugerencias y/o correcciones necesarias y posteriormente aprobarán para su elaboración y distribución. Ninguna pieza de este tipo podrá ser presentada sin diseño y estará sujeta a ser corregida cuantas veces sea necesario por el equipo de Comunicaciones del Distrito.	Cumple
21. Presentar, para la emisión de cualquier material audiovisual al supervisor, las propuestas para su respectiva remisión al área de comunicaciones del Distrito para revisión, sugerencias, corrección y aprobación, con un tiempo no inferior a quince (15) días hábiles.	Cumple
22. Liquidar el contrato una vez finalizado, conjuntamente con el contratante dentro del término de ley.	N/A
23. Presentar al inicio de actividades, el listado de los perfiles del recurso humano dispuesto para la ejecución del contrato, especificando los turnos y días en los que se desarrollarán las diferentes actividades.	Cumple
24. Garantizar que el recurso humano a utilizar para el desarrollo del contrato cumplirá con los productos señalados en las especificaciones	Cumple

técnicas, debiendo ser seleccionado adecuadamente.	
25. Garantizar y certificar al Distrito de Medellín, que todo el recurso humano que utilice para la ejecución del contrato es idóneo, competente y que cumple con los perfiles establecidos por la entidad en las especificaciones técnicas; deberá anexar una relación de estos con nombre completo, cedula, cargo, salario y/o honorarios, 7 días después de legalizado el contrato. Así mismo, deberá presentar una copia del contrato del personal. Además, anexará a las hojas de vida, los certificados de estudio y de experiencia, entre otros que disponga la Alcaldía de Medellín, que sean necesarios para verificar dicha idoneidad.	Cumple
26. Incluir exclusivamente los logos de la Alcaldía en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes, dotación reglamentaria y chalecos, entre otros, utilizados para la ejecución del contrato. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín.	Cumple
27. Respetar el uso y destinación de la publicidad del proyecto que adelanta, en los horarios y espacios públicos que tengan relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de éste. Los lineamientos sobre este tema serán dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia y es de obligatorio cumplimiento para todos los contratos.	Cumple
28. Responder, dentro de su autonomía e independencia contractual, ante las autoridades competentes por el manejo, control y disposición del personal que, por sí o por medio de tercera persona, emplee y contrate en cualquiera de las modalidades de contratación para la ejecución del contrato. Los movimientos o novedades de personal deben cumplir con los mismos requerimientos iniciales y no pueden afectar la prestación del servicio.	Cumple

29. Apoyar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en la respuesta a derechos de petición, tutelas quejas y reclamos, tanto en la proyección del oficio de respuesta por escrito como en la efectiva evaluación y atención de los casos con un permanente direccionamiento desde la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de acuerdo con los términos y tiempos que la ley establece.	Cumple
30. Utilizar la documentación establecida por el Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito Especial de Medellín como: Procedimientos, formatos, protocolos, hojas de servicio y demás que sean requeridos. En caso de implementar otros formatos adicionales, estos deberán ser entregados al supervisor del contrato según sea el caso, para su respectiva aprobación por el profesional encargado del área del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIG).	Cumple
31. Garantizar, cuando aplique, la custodia, el manejo y cuidado de los bienes muebles de propiedad del Distrito que le sean entregados para la prestación de los servicios, lo cual se regirá mediante acta de compromiso.	Cumple
32. Tramitar igualmente las garantías de aquellos equipos que aún se encuentran vigentes e informará al supervisor del contrato con todo el detalle los bienes que deben ser trasladados, reintegrados o de los cuales se carecen, justificando su necesidad para incluirlos en caso de ser necesario. Para cumplir con dicha obligación debe mantener al día el inventario de bienes, realizando los cambios al mismo y poniendo en conocimiento tal situación en los informes regulares solicitados por el supervisor, estos deberán ser devueltos al finalizar el contrato.	N/A
33. Garantiza el uso de los bienes exclusivamente para la atención de los usuarios.	Cumple
34. Realizar inventario junto con la supervisión y previo a la finalización del contrato, de los suministros que hayan sido adquiridos con recursos del contrato (papelería, implementos de aseo, medicamentos, maneje de cama, entre otros.), lo cual quedará mediante acta.	Cumple

35. Informar la asignación de nuevas sedes, oficinas y espacios para operar el contrato, para que el supervisor designado verifique las condiciones de habitabilidad, esto sin afectar los tiempos establecidos en la prestación del servicio y el presupuesto oficial del contrato.	N/A
36. Presentar, para la implementación del contrato, el plan de riesgos y emergencias por cada una de las sedes donde opere el modelo cuando aplique, en los primeros quince (15) días calendario después de legalizado el contrato, que incluya los principales siniestros probables (asonada, auto agresión, conato de incendio y demás emergencias naturales o antrópicas) con rutas, simulacros y responsables que evidencien la debida gestión del riesgo. Se entregará los soportes fotográficos y documentales de la construcción del plan de emergencias.	Cumple
37. Garantizar, en lo relacionado a las novedades presentadas con el personal contratado durante la ejecución del contrato, a partir del tercer (3) día de novedad, su respectivo reemplazo, lo anterior para garantizar en todo momento la cantidad del personal solicitado y la calidad en la prestación del servicio.	Cumple
38. Conservar en los archivos de planta copia del contrato laboral, los certificados de afiliación a Seguridad Social, los certificados de pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, y de acuerdo con la periodicidad del pago (quincenal o mensual según el caso) copia de colillas de pago debidamente firmadas con soportes de transferencia, de todo el personal contratado para la ejecución del contrato, lo cual podrá ser verificado por parte de la Supervisión.	Cumple
39. Cumplir con todas las directrices estipuladas en la Circular SSS20196000008 del 14 de enero de 2019, respecto al ítem de transporte.	Cumple
40. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual.	Cumple

Los documentos resultantes de cada una de las obligaciones reposan en las evidencias adjuntas en el informe de gestión del contratista entregadas al archivo físico, y los soportes al seguimiento de estas obligaciones, reposan en la NAS de la supervisión

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST) del contratista y del contratante establecidas en el contrato. PCD – PCM**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	CUMPLE
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	
3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	

Los documentos resultantes de cada una de las obligaciones reposan en las evidencias adjuntas en el informe de gestión del contratista entregadas al archivo físico, y los soportes al seguimiento de estas obligaciones, reposan en la NAS de la supervisión.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones implementación de compra pública el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
Decreto 0310 de 2022, por el cual se reglamenta el Acuerdo 016 de 2020, el modelo de compras públicas socialmente responsable no solo se	Cumple

presenta como una herramienta eficaz para disminuir las brechas sociales sino además como un modelo innovador que promueve el fortalecimiento institucional a partir de diversos mecanismos establecidos por el gobierno nacional por medio del buen gobierno, teniendo como uno de sus objetivos implantar prácticas de transparencia que evidencien una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, contribuyendo de esta manera a nutrir la relación y confianza entre el Estado y la ciudadanía.	

Los documentos resultantes de cada una de las obligaciones reposan en las evidencias adjuntas en el informe de gestión del contratista entregadas al archivo físico, y los soportes al seguimiento de estas obligaciones, reposan en la NAS de la supervisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones financieras el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Elaborar y presentar las cuentas de cobro, teniendo en consideración las fechas de cierre contable previstas por el Distrito Especial de Medellín, adjuntando los soportes respectivos, atendiendo igualmente la resolución de la DIAN 000042 del 5 de mayo de 2020 y por ende la incorporación con las herramientas electrónicas para el debido proceso en la realización del pago.	Cumple
2. Aportar la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscal, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso.	Cumple
3. Sustentar para cada pago que solicite, entre otros los siguientes documentos: certificado de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado en la ejecución del contrato; copia de la colilla de pago de los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales, y cuando haya lugar aportes al SENA, I.C.B.F y cajas de compensación familiar.	Cumple

4. Elaborar, con base en los cortes mensuales, los respectivos informes de gestión, actas de entrega parcial y demás soportes y evidencias de cumplimiento del servicio, actividad o producto, para proceder con los pagos respectivos, las cuales suscribirá conjuntamente con el supervisor.	Cumple
5. Presentar a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, la propuesta técnica y económica para la ejecución presupuestal y los respectivos informes detallados de esta para su seguimiento, en los tiempos pactados con la Alcaldía de Medellín.	Cumple
6. Acogerse en la ejecución a la propuesta financiera presentada.	Cumple
7. Aportar al supervisor del contrato, en caso de compra de bienes adquiridos con dineros del contrato y que requieran la marcación y asignación en cartera a servidores a la supervisión, las facturas y/o documentos requeridos para el proceso de marcación de dichos bienes, ante la Unidad de Bienes Muebles del Distrito Especial de Medellín.	N/A
8. Acogerse al procedimiento establecido por la Alcaldía de Medellín para la facturación electrónica.	Cumple
9. Elaborar y presentar la cuenta de cobro en las fechas previstas por el Distrito Especial de Medellín, adjuntando los soportes respectivos.	Cumple
10. Manejar dentro su contabilidad un centro de costos independiente para el desarrollo del contrato, sujeta del proceso de supervisión.	Cumple
11. Presentar informes de acuerdo con las orientaciones dadas por la supervisión del contrato y con las respectivas evidencias, para el seguimiento por parte de la Supervisión designada.	Cumple
12. Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.	Cumple

Los documentos resultantes de cada una de las obligaciones reposan en las evidencias adjuntas en el informe de gestión del contratista entregadas al archivo físico, y los soportes al seguimiento de estas obligaciones, reposan en la NAS de la supervisión.

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	72200000	232020200901	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200902	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200903	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200904	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200905	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200906	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200907	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200908	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200909	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200910	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200913	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200915	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200980	250013	4000121381	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200902	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200910	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200911	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200912	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200913	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200914	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200915	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200916	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200970	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200980	250018	4000121382	70007747	4700056338
110000125	72200000	232020200990	250018	4000121382	70007747	4700056338

- **Relación de los pagos realizados**

Número de pedido	Nro. Factura	Fecha Contabilización	Documento Material	Vlr. Recibido
4700056338	CEM270	23/09/2025	5000772098	59.096.232,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00

4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	26.061.000,00
4700056338	CEM286	13/11/2025	5000779036	27.003.129,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	30.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	30.364.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	19.999.999,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	25.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	30.364.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	30.364.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	100.000.008,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	4.999.999,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	10.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	15.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	34.999.999,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	10.000.000,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	55.468.391,00
4700056338	CEM297	5/12/2025	5000782723	30.364.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	23.800.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	17.850.000,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	17.850.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	23.800.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	5.950.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	41.650.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	41.650.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	11.900.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	5.950.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	34.153.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	53.792.932,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	11.900.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	41.650.000,00
4700056338	CEM302	22/12/2025	5000786929	45.220.000,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	4.881.923,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	11.265.974,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	5.632.986,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	11.265.974,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	7.578.929,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	4.506.390,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	11.368.392,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	11.265.975,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	11.368.391,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	7.578.928,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	45.063.897,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	17.923.141,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	10.753.884,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	8.961.571,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	10.583.188,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	8.876.223,00

4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	8.961.571,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	7.510.649,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	8.876.223,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	10.753.884,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	35.846.281,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	8.876.223,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	35.846.282,00
4700056338	CEM327	20/04/2026	5000794591	35.846.281,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	51.451.474,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	51.451.474,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	12.740.365,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	51.451.474,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	15.435.442,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	12.740.365,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	10.780.309,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	12.862.868,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	12.740.365,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	15.190.436,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	12.862.868,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	15.435.442,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	25.725.737,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	64.681.853,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	10.878.311,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	16.317.467,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	16.170.464,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	16.317.467,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	6.468.185,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	10.878.311,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	16.170.464,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	8.085.231,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	16.170.464,00
4700056338	CEM329	27/04/2026	5100472360	7.007.201,00

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto	Valor Facturado proyecto	Saldo proyecto
4600105445	4700056338	203	Incl.Social y Flia	250018	25PP99-ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR MEDELLÍN	2.376.290.336	948.680.181	1.427.610.155
4600105445	4700056338	203	Incl.Social y Flia	250013	25PP99-IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA AUTONOMÍA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS CUIDADORAS MEDELLIN	3.533.332.822	1.577.128.703	1.956.204.119

- **Resumen de la ejecución de los recursos**

Valor del Contrato	$ 5.909.623.158
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 5.909.623.158
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 2.525.808.884
Pago autorizado mes de febrero	$ 1.452.076.432
Porcentaje de ejecución financiera	42,74%

- **Relación de los pagos anticipados**

En el mes de septiembre se realizó el 100% de la amortización del pago anticipado.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos**

Por clasificador:

CLASIFICADOR	PRESUPUESTO	FEBRERO	CONSOLIDADO	POR EJECUTAR
TRANSPORTE	$ 515.030.500	$ 152.724.400	$ 434.264.400	$ 80.766.100
ALQUILER DE EQUIPOS DE OFICINA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
ART. OFICINA Y PAPELERIA	$ 2.314.966	$ 0	$ 2.314.966	$ 0
SERVICIOS Y PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	$ 1.376.050	$ 825.260	$ 1.365.260	$ 10.790
DOTACION TH	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

EDUCACION (DOTACION ESCOLAR Y MATERIAL PEDAGOGICO)	$ 143.352.813	$ 24.849.505	$ 141.415.269	$ 1.937.544
SERVICIOS E INSUMOS MEDICOS	$ 55.246.800	$ 2.101.234	$ 31.975.300	$ 23.271.500
ASEO Y CAFETERIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DOTACION BENEFICIARIOS (VESTIDO Y ASEO PERSONAL)	$ 86.263.960	$ 17.382.728	$ 85.444.700	$ 819.260
ALIMENTACION	$ 125.991.180	$ 55.663.144	$ 122.247.144	$ 3.744.036
MANTENIMIENTO	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
LOGISTICA	$ 1.748.302.131	$ 628.789.301	$ 628.789.301	$ 1.119.512.830
TALENTO HUMANO	$ 1.909.824.252	$ 269.477.875	$ 1.675.016.794	$ 234.807.458
SUBTOTAL	**$ 4.587.702.652**	**$ 1.151.813.447**	**$ 3.122.833.134**	**$ 1.464.869.518**
UTILIDAD	$ 229.385.133	$ 57.590.672	$ 156.141.657	$ 73.243.476
COSTOS INDIRECTOS	$ 148.982.096	$ 10.718.050	$ 63.675.853	$ 85.306.243
IVA	$ 943.553.277	$ 232.133.909	$ 635.414.320	$ 308.138.957
PAGO ANTICIPADO			$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 5.909.623.158**	**$ 1.452.076.432**	**$ 3.978.064.964**	**$ 1.931.558.194**
PORCENTAJE DE EJECUCION	*100,00%*	*24,57%*	*67,32%*	*32,68%*

Por producto:

PRODUCTO	PRESUPUESTO	FEBRERO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
KIT DE AUTOCUIDADO	$ 131.798.160	$ 33.343.808	$ 129.545.200	$ 2.252.960
CONSTANCIAS PCD	$ 485.550	$ 477.250	$ 477.250	$ 8.300
BIENES Y SERVICIOS A DEMANDA PCD	$ 1.122.097.860	$ 0	$ 14.097.850	$ 1.108.000.010
TRANSPORTE PCD	$ 288.800.000	$ 71.860.000	$ 211.860.000	$ 76.940.000
RESPIRO FAMILIAR	$ 59.980.500	$ 55.474.400	$ 55.474.400	$ 4.506.100
GESTION DEL TALENTO HUMANO PCD	$ 1.026.434.094	$ 153.731.388	$ 874.946.388	$ 151.487.706
GESTION DE LA INFORMACION. OFICINA Y PAPELERIA PCD	$ 1.717.296	$ 60.000	$ 1.717.296	$ 0
KIT EDUCATIVO PCD	$ 14.493.258	$ 2.111.509	$ 14.234.594	$ 258.664
CARTILLAS DIDACTICAS PCD	$ 718.040	$ 53.853	$ 718.040	$ 0
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO PCD	$ 9.428.000	$ 3.850.000	$ 3.850.000	$ 5.578.000
REFRIGERIOS PCD	$ 70.200.000	$ 28.568.000	$ 67.320.000	$ 2.880.000
ENCUENTRO DE CLAUSURA PCD	$ 16.051.380	$ 15.861.100	$ 15.861.100	$ 190.280
CONSTANCIAS PCM	$ 290.500	$ 288.010	$ 288.010	$ 2.490
ESPACIOS PARA EL DESARROLLO PCM	$ 5.372.000	$ 2.352.000	$ 2.352.000	$ 3.020.000
KIT DE ASEO	$ 38.337.250	$ 5.257.680	$ 38.337.250	$ 0
KIT DE PRIMEROS AUXILIOS	$ 55.246.800	$ 2.101.234	$ 31.975.300	$ 23.271.500
BIENES Y SERVICIO A DEMANDA PCM	$ 597.951.101	$ 577.417.301	$ 597.951.101	$ 0
TRANSPORTE PCM	$ 207.200.000	$ 65.640.000	$ 207.180.000	$ 20.000
GESTION DEL TALENTO HUMANO PCM	$ 883.390.158	$ 115.746.487	$ 800.070.406	$ 83.319.752
GESTION DE LA INFORMACION. OFICINA Y PAPELERIA PCM	$ 1.197.670	$ 0	$ 1.197.670	$ 0
KIT EDUCATIVO PCM	$ 8.675.195	$ 747.343	$ 8.675.195	$ 0
CARTILLAS DIDACTICAS PCM	$ 718.040	$ 718.040	$ 718.040	$ 0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REFRIGERIOS PCM	$ 38.000.000	$ 10.008.000	$ 37.840.000	$ 160.000
ENCUENTRO DE CLAUSURA PCM	$ 9.119.800	$ 6.146.044	$ 6.146.044	$ 2.973.756
SUBTOTAL	**$ 4.587.702.652**	**$ 1.151.813.447**	**$ 3.122.833.134**	**$ 1.464.869.518**
UTILIDAD	$ 229.385.133	$ 57.590.672	$ 156.141.657	$ 73.243.476
COSTOS INDIRECTOS	$ 148.982.096	$ 10.718.050	$ 63.675.853	$ 85.306.243
IVA	$ 943.553.277	$ 232.133.909	$ 635.414.320	$ 308.138.957
PAGO ANTICIPADO		$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 5.909.623.158**	**$ 1.452.076.432**	**$ 3.978.064.964**	**$ 1.931.558.194**
PORCENTAJE DE EJECUCION	*100,00%*	*24,57%*	*67,32%*	*32,68%*

4. INFORME JURÍDICO:

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones jurídica el contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Suscribir y legalizar el contrato electrónico de conformidad con lo establecido en la minuta por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se legalizó el contrato en el tiempo estipulado
2. Respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de las personas mayores, personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en el desarrollo de las actividades de los diferentes componentes, brindando la atención de conformidad con el nivel de desarrollo de los usuarios, sus características personales y familiares y la normatividad vigente.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha respetado y salvaguardado los derechos fundamentales de las personas mayores, personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.
3. Informar a la supervisión del contrato, de manera oportuna, cuando se evidencien situaciones que puedan conllevar a retrasos o incumplimientos en la entrega de los productos pactados en el contrato.	Durante la ejecución del contrato, el contratista informó oportunamente a la supervisión las situaciones operativas que podían afectar el cumplimiento del cronograma, mediante consultas, reportes de avance, análisis de riesgos y la presentación de la solicitud de suspensión temporal, acompañada de los soportes correspondientes. Esta información permitió a la

	supervisión adelantar el análisis técnico, adoptar medidas preventivas y gestionar el trámite administrativo respectivo, evidenciándose el cumplimiento de la obligación de informar de manera oportuna posibles riesgos de retraso o incumplimiento.
4. Atender y responder oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión Social y Familia que surjan en relación con el desarrollo del objeto contractual y dar traslado de manera oportuna a la Secretaría de Inclusión Social y Familia, de todas las citaciones, requerimientos y/o solicitudes que reciba de entes jurídicos, administrativos y/o de control, con el fin de recibir acompañamiento para su resolución.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha atendido todos los requerimientos efectuados.
5. Constituir a favor del Distrito Especial de Medellín las pólizas estipuladas en los documentos del proceso.	Se entregaron las pólizas del contrato avaladas por la secretaría de suministros y servicios.
6. Cumplir con la oferta realizada a la entidad, ya que, al formular la oferta, el proponente aceptó que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha cumplido con la oferta realizada a la entidad.
7. Dar inicio a las actividades propuestas una vez se inicia ejecución en plataforma Secop II y estén aprobadas las pólizas solicitadas por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios.	Una vez se inició la ejecución contractual en la plataforma SECOP II, el contratista dio inicio a las actividades propuestas.
8. Dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el estudio previo, especificaciones técnicas y demás documentos del proceso.	El contratista entrega informe de gestión mensual para dar cuenta del cumplimiento de lo estipulado en las especificaciones técnicas, estudios previos y demás documentos del proceso, durante el desarrollo de las actividades propuestas, en el marco de la ejecución del contrato.

9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la Alcaldía de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación del Contrato y a la debida denuncia ante las autoridades correspondientes.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha accedido en peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley.
10. Bajo ninguna circunstancia el contratista podrá delegar o ceder el contrato, sin previa autorización del Distrito Especial de Medellín	A la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha delegado ni cedido el contrato.
11. Mantener INDEMNE al Distrito Especial de Medellín, Secretaría Inclusión Social y Familia, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato, todo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha mantenido indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia, de conformidad con la ley.
12. Cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación a los datos personales e íntimos o reservados a las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes. Dicha información sólo deberá emplearse, utilizarse y manejarse con relación exclusiva al objeto contractual general y específico que maneje el contrato.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha cumplido en debida forma con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación a los datos personales e íntimos o reservados a las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes.
13. El Contratista deberá cumplir a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y no podrá, so pena de cumplir con el objeto contractual, hacer uso de las facultades consagradas en los artículos 10, 13 17 y 18 de la citada ley. Así mismo, deberá informar al Distrito Especial de Medellín, cualquier inconveniente que se presente con los usuarios que maneje en los diferentes programas en lo referente a esta materia.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha cumplido en debida forma con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data).

14. El Contratista autoriza al Distrito Especial de Medellín, por medio de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, acceder a toda la información en torno y en relación al cumplimiento contractual en todas sus etapas. La facultad comprende la obligación de suministrar y/o permitir el acceso a información digital, electrónica y física que se requiera para los fines de control y desarrollo administrativo.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha estado atento a todos los requerimientos o solicitudes de información y documentos.
15. El Contratista reconoce y acepta que todo el material producido en el marco de ejecución del contrato es de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Medellín y deberá ser devuelto al finalizar el contrato con los parámetros establecidos por la Alcaldía de Medellín.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha reconocido y aceptado que todo el material producido en el marco de ejecución del contrato es de propiedad exclusiva del Distrito Especial de Medellín.
16. El Contratista apoyará de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad y desde los diferentes entes, de acuerdo con los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, deberá aportar, asesorar y brindar las reclamaciones y consultas que se le presenten, resolviendo las que fueran de su competencia y dando traslado al Distrito Especial de Medellín de las que no pueda ocuparse oportuna, legal o logísticamente.	A la fecha de corte del presente informe no se presentaron requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad.
17. Cuando el Contratista evidencie un posible retraso en la entrega de los productos del proyecto objeto del contrato, deberá de manera previa y oportuna informar dicha situación para el respectivo análisis de la supervisión y la implementación del Plan de mejoramiento respectivo en caso de que aplique, para que se subsane la falencia.	El contratista informó oportunamente a la supervisión los riesgos asociados al tiempo de ejecución, permitiendo el análisis correspondiente.
18. El Contratista deberá recomendar e informar a la supervisión los ajustes o modificaciones que requiera el contrato en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al ordenador del gasto, para efectos de iniciar el análisis de su viabilidad y en caso de que aplique, el trámite de aprobación de Otrosí correspondiente, con la antelación suficiente.	El contratista presentó análisis de riesgos y, con posterioridad, radicó solicitud formal de suspensión temporal, la cual fue trasladada a la ordenación del gasto para el trámite administrativo correspondiente, sin modificación del objeto ni del valor contractual.

19. El Contratista deberá coadyuvar en las actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a los que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución (adiciones, ampliaciones y otrosí) y en el post-contractual (actas de terminación y liquidación) en las fechas en que se produzcan los hechos.	El contratista cumple con la entrega de soportes como: actas, registro fotográfico, correos, documentos entre otros, en las fechas correspondientes según los hechos.
20. El Contratista debe apoyar con informes o conceptos técnicos requeridos por la supervisión en lo correspondiente a justificación técnica ante la Secretaría de Inclusión Social y Familia, en caso de que hubiere posibles ampliaciones o adiciones al Contrato en ejecución.	A la fecha de corte del presente informe no se han realizado modificaciones contractuales.
21. El Contratista atenderá y responderá oportunamente todos los requerimientos realizados por la secretaría de Inclusión Social y Familia, que surjan en relación al desarrollo del objeto contractual.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha estado atento a todos los requerimientos o solicitudes de información y documentos.
22. El Contratista debe cumplir a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida en el tema de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL que tenga designada para el efecto.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha cumplido a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida en el tema de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL.
23. El contratista reconoce que solo desde la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL YFAMILIA se podrán dar declaraciones públicas sobre y en nombre del modelo o en su defecto, quien sea avalado y/o delegado por la Secretaría.	El contratista cumple con esta obligación.
24. El Contratista garantizará que las imágenes, material pedagógico, investigativo, lúdico y promocional del modelo, historias biopsicosociales de la persona mayor, sociales o de vida de la población sujeto de atención del modelo, son propiedad del Distrito Especial de Medellín, y no podrán usarse para fines publicitarios ni lucrativos; éstas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio, desarrollo y gestión de proyectos, con el debido consentimiento informado por parte del contratante y bajo estrictos	El contratista cumple con esta obligación.

lineamientos éticos y profesionales y siempre con conocimiento y visto bueno del supervisor.	
25. Cada contrato celebrado por el Contratista bien sea por contrato laboral o de prestación de servicios, incluirá una cláusula mediante en la cual se obligan a mantener indemne al Distrito Especial de Medellín de cualquier responsabilidad contractual y extracontractual derivada de esa relación, previo el reconocimiento expreso de que no existe ninguna relación contractual, legal o reglamentaria entre el Distrito Especial de Medellín y la persona contratada para la ejecución del contrato.	El contratista cumple con esta obligación.
26. El Contratista Informará oportunamente al Distrito Especial de Medellín y al supervisor del contrato, sobre el cambio de su naturaleza jurídica, en caso de darse.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista no le ha informado al Distrito Especial de Medellín y al supervisor del contrato, sobre el cambio de su naturaleza jurídica
27. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible #Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso. Se prohíbe el uso de plásticos de un solo uso de conformidad con la Resolución SS202150103075 DE 2021.	El contratista cumple con esta obligación.
28. Cumplir con lo indicado en la Resolución SSS202150103075 de 2021, en el cual se prohíbe la adquisición de bienes que incluyan plásticos de un solo uso tales como: 1.Poliestireno expandido (EPS), 2. Policloruro de vinilo - PVC., 3. Plásticos que tengan características de #oxo plásticos# o #plásticos oxodegradables	El contratista cumple con esta obligación.
29. No utilizar materiales desechables plásticos (Ejemplo: Vasos, platos, mezcladores de bebidas), para esto deberá dar opciones más amigables con el medio ambiente como productos reutilizables,	El contratista cumple con esta obligación.

productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros.	
30. Cumplir con lo estipulado en cuanto al manejo de residuos sólidos con la debida disposición de estos, de conformidad con la Ley 99 de 1993 sobre manejo del medio ambiente y la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019.	El contratista cumple con esta obligación.
31. El Contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El contratista cumple con esta obligación.
32. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta.	El contratista cumple con esta obligación.
33. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, el personal por el cual se le otorgó puntaje en el criterio de Compras Públicas, Innovadoras, Sostenibles y Socialmente responsables.	El contratista cumple con esta obligación.
34. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista ha cumplido con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
35. Contar con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), de todo el personal dispuesto para la ejecución del presente contrato, por tanto, se deberá enviar constancia mensual de su afiliación.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), de todo el personal dispuesto para la ejecución del presente contrato
36. Cumplir con el plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) según el decreto 0440	El contratista cumple con esta obligación.

de 2009, dando cuenta del majo adecuado de material reciclable, residuos sólidos orgánicos, manejo correcto de aceites usados y demás disposiciones reglamentadas.	
37. Contar con un 5% del Recurso Humano solicitado en las especificaciones técnicas, cumpliendo con mínimo una de las condiciones del acuerdo 016 de 2020 (Personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pospenadas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y Personas Mayores, entre otras).# Y mantenerlo durante la ejecución del contrato.	A la fecha de corte del presente informe, el contratista cuenta con un 5% del Recurso Humano solicitado en las especificaciones técnicas, cumpliendo con mínimo una de las condiciones del acuerdo 016 de 2020.
38. El contratista deberá verificar que el Talento Humano que prestará el servicio, y las personas contratadas para hacer el relevo como acción afirmativa, no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará parte de la validación de los perfiles, y la misma deberá actualizarse cada dos (2) meses.	El contratista cumple con esta obligación.

Los documentos resultantes de cada una de las obligaciones reposan en las evidencias adjuntas en el informe de gestión del contratista entregadas al archivo físico, y los soportes al seguimiento de estas obligaciones, reposan en la NAS de la supervisión.

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

  Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato 4600105445 de 2025 que tiene por objeto "*PP – Contrato Interadministrativo para realizar formación y acompañamiento en temas de cuidado a personas cuidadoras de personas con discapacidad y personas mayores",* se ha brindado acompañamiento jurídico. A la fecha de corte del presente informe no se han iniciado actuaciones tendientes a la apertura de procesos sancionatorios o administrativos que ameriten la aplicación del derecho de contradicción que le asiste al contratista.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

Durante el periodo de ejecución del contrato 4600105445 de 2025, no se han adelantado trámites que pretendan la imposición de multas o aplicación de la cláusula penal, así como tampoco en busca de la declaratoria de caducidad o incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:**

La garantía que avala el cumplimiento del contrato 4600105445 de 2025 se encuentra vigente.

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47-994000052736	Cumplimiento	19/08/2025	30/06/2026	21/08/2025	$590,962,315.80
		Calidad del servicio	19/08/2025	30/06/2026	21/08/2025	$590,962,315.80
		Salario y prestaciones sociales	19/08/2025	31/12/2028	21/08/2025	$295,481,157.90
		Pago anticipado	19/08/2025	30/06/2026	21/08/2025	$59,096,231.58
	520 – 74 - 994000024778	Responsabilidad civil extracontractual	18/08/2025	31/12/2025	21/08/2025	$569,400,000.00

En virtud de la modificación realizada, se procedió con la ampliación de las pólizas de la siguiente manera:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520-47-994000052773	Cumplimiento	19/08/2025	06/08/2026	28/01/2026	$590,962,315.80
		Calidad del servicio	19/08/2025	06/08/2026	28/01/2026	$590,962,315.80
		Salario y prestaciones sociales	19/08/2025	06/02/2029	28/01/2026	$295,481,157.90
		Pago anticipado	19/08/2025	06/08/2026	28/01/2026	$59,096,231.58

	520 – 74 - 994000024778	Responsabilidad civil extracontractual	31/12/2025	06/02/2026	28/01/2026	$569,400,000.00

En virtud de la modificación realizada, se procedió con la ampliación de las pólizas de la siguiente manera:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	520 47 994000052736	Cumplimiento	19/08/2025	24/08/2026	05/03/2026	$590,962,315.80
		Calidad del servicio	19/08/2025	24/08/2026	05/03/2026	$590,962,315.80
		Salario y prestaciones sociales	19/08/2025	24/02/2029	05/03/2026	$295,481,157.90
		Pago anticipado	19/08/2025	24/08/2026	05/03/2026	$59,096,231.58
	520 74 994000024778	Responsabilidad civil extracontractual	06/02/2026	24/02/2026	05/03/2026	$700,362,000.00

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito la Supervisión autoriza el pago por valor de **$1.452.076.432**

- A la fecha de corte del presente informe de supervisión, el contrato presentó ampliación contractual del 7 de febrero al 24 de febrero de 2026.

Dado en la ciudad de Medellín, a los 14 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

Supervisor Líder	**Apoyo Supervisión Técnico PCD**
JUAN DAVID BEDOYA CARDONA	**BIBIANA GALLEGO**

Apoyo Supervisión Técnico PCM **ALEXANDRA MARIA MARTINEZ CHAVERRA**	
Apoyo Financiero PCD **LUIS CARLOS GARCÍA ORJUELA**	**Apoyo jurídico PCD** **MANUELA PEREZ CORREA**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia